

PRESIDENCIA MUNICIPAL - ACAMBARO, GTO.



Programa de Gobierno
2015-2018



El Ciudadano **Gerardo Javier Alcántar Saucedo**, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acámbaro, Guanajuato, a los habitantes del mismo, hago saber:

Que el Ayuntamiento que presido, con fundamento en artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117 fracción II inciso c) de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; artículo 76 fracción I inciso d), 98, 99 fracción I inciso b), 100, 102, 103, 105, y 240 de la Ley Orgánica para el Estado de Guanajuato. En sesión ordinaria número 24, de fecha 14 de marzo del año 2016 dos mil dieciséis, aprobó el siguiente:

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018



Contenido

I. PRESENTACIÓN

II. INTRODUCCIÓN

III. MARCO DE REFERENCIA

III.1 Marco jurídico

III.2 Congruencia con los instrumentos de planeación

III.3 Actores involucrados

III.4 Participación social en el proceso de planeación

IV. ENFOQUE

IV.1 Misión

IV.2 Visión

IV.3 Valores

V. CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO

V.1 Características generales del municipio de Acámbaro

V.2 Diagnóstico estratégico

VI. MOVER A LA ACCIÓN

V.1 Ejes Estratégicos

V.1.1 Gobierno Plural e Incluyente

V.1.2 Eficiencia y Eficacia Administrativa

V.1.3 Desarrollo Sustentable

V.1.3.1 Desarrollo Económico

V.1.3.2 Desarrollo Social y Humano

V.1.3.3 Desarrollo Cultural

V.1.3.4 Desarrollo Ambiental

V.1.4 Seguridad, Orden y Legalidad

V.1.5 Infraestructura y Servicios Públicos

VII. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

VIII. BIBLIOGRAFÍA

IX. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 – 2018

I. PRESENTACIÓN

Estimados acambarenses:

En la pasada elección constitucional, la ciudadanía nos confirió la alta responsabilidad de encabezar la Administración Municipal para el periodo 2015-2018. Derivado de ello y a través de un intenso recorrido por el Municipio, recopilamos las necesidades y peticiones ciudadanas que prevalecen en nuestro Municipio.

Este documento se estructura sobre cinco ejes estratégicos, que parten de la necesidad de construir estrategias cimentadas en las fortalezas y oportunidades municipales; congruentes con la visión prevista en el Plan Municipal de Desarrollo 2040 y por inferencia, al Plan Estatal de Desarrollo 2035 donde se vislumbra un escenario para los próximos 25 años.

Un proyecto de esta naturaleza nos permite trabajar con objetivos claros, que reflejan nuestro compromiso con los diversos grupos de la sociedad civil y el interés de generar políticas públicas orientadas al bienestar colectivo. Esto no sería posible sin la participación ciudadana, ya que para lograr el progreso de Acámbaro: sólo ¡Juntos es posible!

Los invito a conocer este proyecto, esperando contar con su participación para alcanzar las metas planteadas, en aras del Acámbaro que todos queremos.

Lic. Gerardo Javier Alcántar Saucedo
Presidente Municipal de Acámbaro

II. INTRODUCCIÓN

La elaboración del presente Programa, emana del análisis de la situación histórica, social y económica evolutiva del Municipio, de un diagnóstico estratégico fundamentado en la metodología del marco lógico, el análisis del contexto en el que inicia su gestión la actual Administración¹ y de un diálogo intenso con la sociedad civil.

Como resultado de lo anterior: un Programa cuya estructura se circunscribe en cinco ejes estratégicos, que definen las líneas de acción y engloban los aspectos claves del modelo de desarrollo al que se aspira, derivando en objetivos, estrategias viables y metas que habrán de implementarse en el corto, mediano y largo plazo, mediante acciones concretas, factibles, transversales e interrelacionadas que promuevan una coordinación estrecha entre sociedad, gobierno e instancias tanto del Estado como de la Federación, enunciados como a continuación se describe:

- Un Gobierno plural e incluyente
- Eficiencia y eficacia administrativa
- Desarrollo sustentable
- Seguridad, orden y legalidad
- Infraestructura y servicios públicos

De manera relevante, para la elaboración de este importante documento de planeación estratégica, se considera como elemento sustancial e indispensable la participación ciudadana, quien en definitiva, proporciona el contexto y la sensibilidad necesaria para hacer de este Programa, un documento vivo, que germine del consenso colectivo y que refleje el compromiso de todos los actores involucrados en el logro de los objetivos y metas por desarrollar.

Cabe resaltar que este instrumento de planeación, también se fundamenta en elementos cualitativos y cuantitativos, la visión de un modelo de desarrollo integral orientado a la potencialización y aprovechamiento de las fortalezas del perfil municipal y un sistema de evaluación y seguimiento impulsado por la participación social activa en sus múltiples modalidades.

Dada la relevancia de una correcta evaluación de la gestión y el desempeño gubernamental, la actual Administración efectuará un sistema de indicadores que permitan llevar un claro control de las acciones a desarrollar y de la transparencia con la que se implementen; así como, la realización de evaluaciones bimestrales orientadas al fortalecimiento institucional.

¹MATRIZ FODA, ADMINISTRACIÓN 2015-2018

FORTALEZAS

- Un gobierno que evaluará y dará seguimiento, a los resultados derivados de su desempeño, de manera transparente y conjunta con la ciudadanía.
- Un Ayuntamiento con la disposición de trabajar de manera colegiada, para el logro de los objetivos establecidos en este Programa.
- Servidores públicos con la voluntad de brindar un ejercicio de calidad y desempeñar sus actividades de la mejor manera posible.
- Una Administración que centra y orienta sus acciones, a favor de la calidad de vida de los habitantes.
- Un gobierno que reconoce la importancia de la participación ciudadana, para la toma de decisiones.

DEBILIDADES

- Omisión de un banco de proyectos, para la gestión y obtención de recursos.
- Una Hacienda Pública constreñida económicamente y comprometida, que retrasa el cumplimiento de las metas de las áreas que integran la Administración.
- Un marco normativo menguado, que requiere de la creación y actualización de diversos instrumentos, para el adecuado ejercicio del desempeño gubernamental.
- Necesaria capacitación, por desconocimiento o inexperiencia en algunas materias relacionadas con la administración pública.
- Condición vetusta, obsoleta o inexistente de la infraestructura y equipamiento en algunas de las áreas, para la realización de sus funciones, procesos, trámites o servicios.

OPORTUNIDADES

- Existencia de herramientas, instrumentos y programas para una mejor planificación estratégica.
- Riqueza natural, cultural y patrimonial.
- Ubicación geográfica.
- Buena relación e interés del gobierno Estatal, para impulsar el desarrollo de la Región Sur del Estado, en especial de este distrito.
- Interés de la Administración, por impulsar la atracción de inversiones derivadas de la ubicación geográfica y el perfil agrícola y turístico del Municipio.
- Expectativas altas por parte de la sociedad civil, respecto al desempeño de este gobierno.

AMENAZAS

- Apatía o desinterés de los habitantes, para participar en asuntos o temas de gobierno.
- Carencia de infraestructura vial y urbana, que obstaculicen o impidan desarrollar el perfil turístico municipal; aunado a la problemática del comercio ambulante.
- Acciones perniciosas de los servidores públicos, que impacten la imagen de la Administración.
- Falta de fuentes de empleo e inversiones.
- Inadecuado desempeño gubernamental.
- Carencia de percepciones por aportaciones federales o estatales.

III. MARCO DE REFERENCIA

III.1 Marco jurídico

El establecimiento de reglas o leyes, dentro de cualquier grupo u organización, es una necesidad imperiosa, toda vez que de ello parte, garantizar el coexistir y el comportamiento adecuado, armonioso y ordenado de las personas en sociedad.

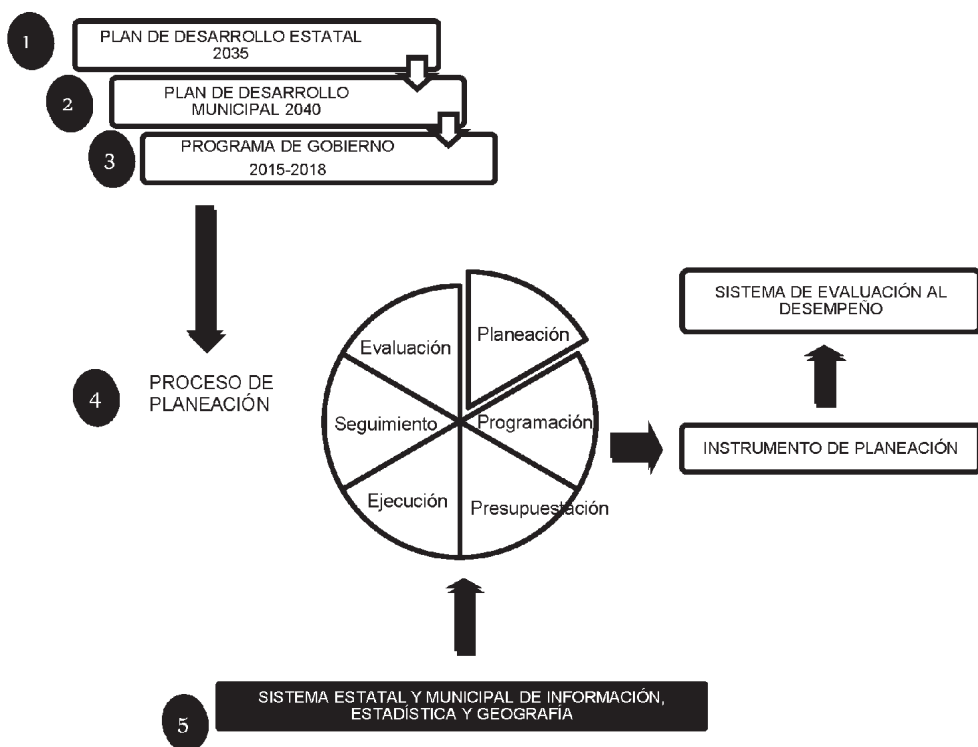
Por lo anterior y dentro de la normativa federal, el presente Programa de Gobierno atiende a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiente a las atribuciones propias de los municipios y a la Ley de Planeación Federal, en lo relativo a la participación social en los procesos de planeación y su coordinación con los diferentes órdenes de gobierno.

En lo referente a la normativa estatal, se fundamenta en los artículos 99, 100, 101, 102, 103, 105 y 107 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; artículos 24, 26 y 33 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, donde se señala la obligatoriedad para elaborar el Programa de Gobierno que encontrará fundamento en la metas y acciones a implementar y en lo establecido en el artículo 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, vinculado al establecimiento de objetivos y estrategias dentro del Programa de Gobierno, para dar cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo; esto, en colaboración con las dependencias y entidades municipales de la Administración Pública y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM).

En el ámbito municipal, la normativa denominada Reglamento Orgánico de la Administración Pública de este Municipio, establece en su numeral 100 fracciones I y II, que es atribución de la Dirección Municipal de Planeación recabar la información de las diversas áreas que integran la Administración Pública Municipal y así, coordinar la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación implementados en el Municipio.

III.2 Congruencia con los instrumentos de planeación

El presente instrumento de planeación, en atención a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se encuentra alineado a los Planes de Desarrollo Estatal y Federal; estructurando propuestas derivadas del Plan Municipal de Desarrollo con una visión de futuro a 25 años.



Fuente:
 PROCESO DE ELABORACION DEL PROGRAMA DE GOBIERNO.
 IPLANEG 2016.

III.3 Actores involucrados

El presente Programa de Gobierno, en apego a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Acámbaro, integra al ejercicio de elaboración del presente instrumento a las diferentes áreas que conforman la Administración Pública Municipal, aunado al factor ciudadano representado por los integrantes del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), con la finalidad de orientar y potencializar los esfuerzos y experiencias para la obtención de un documento transversal e integral.

Los participantes:

- Presidente Municipal
- H. Ayuntamiento de Acámbaro
- Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato (IPLANEG)
- Atención Ciudadana
- Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)
- Contraloría Municipal
- Dirección de Desarrollo Económico y Turístico
- Dirección de Desarrollo Social y Humano
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Dirección de Desarrollo Rural
- Dirección Municipal de la Mujer
- Dirección de Ecología
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección Municipal de Planeación
- Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, Protección Civil y Emergencias 066
- Dirección de Servicios Municipales
- Instituto Municipal de Cultura (IMCA)
- JUMAPAA
- Juzgado Municipal
- Oficina Regional de Expedición de Licencias de Conducir

- Oficialía Mayor
- Oficina de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores
- Secretaría del Ayuntamiento
- Secretaría Particular
- Sistema Municipal DIF
- Tesorería Municipal
- Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)

III.4 Participación social en el proceso de planeación

La planeación municipal no hace referencia a una labor exclusiva del gobierno; por el contrario, exige la participación ciudadana como un elemento indispensable que proporcione validez e integridad a los instrumentos de planeación orientados al fomento e impulso del bienestar social. Así mismo, esta premisa encuentra fundamento en lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato, donde se reconoce que todo proceso de planeación debe considerar la participación social como un elemento obligatorio.

Uno de los ejes estratégicos en los que el actual gobierno fundamenta su actuación, corresponde a la inclusión de la participación social en las tareas de gobierno, con la finalidad de recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad dentro de los programas operativos de las diversas áreas que integran la Administración.

Cabe resaltar, que se integraron en la redacción de este documento, las propuestas emanadas del COPLADEM, así como las consideraciones derivadas del Plan Municipal de Desarrollo 2040.

IV. ENFOQUE

Un Municipio aislado genera rezago, de ahí la importancia de su integración con la sociedad civil y las diversas autoridades, para propiciar un progreso ordenado y eficaz, a favor de la calidad de vida de la población.

El lema “¡Juntos es posible! se traduce en el trabajo conjunto entre sociedad y gobierno, aunado a la vinculación de la autoridad municipal con otros municipios, el Estado y la Federación.

La imagen representativa de la Administración, es la palabra “ACÁMBARO”; donde la “A” en segundo orden, simboliza la Torre del Templo de San Francisco, uno de los elementos más representativos del patrimonio histórico y cultural del Municipio. Las letras restantes plasmadas en diversos colores, aluden a las diferentes ideologías que integran la Administración Municipal y a la suma de esfuerzos para alcanzar los objetivos deseados.

IV.1 Misión

Ser un Municipio sustentable con un alto desarrollo turístico, que brinde una apropiada calidad de vida a sus habitantes, reflejando el orgullo de su identidad a través del compromiso de su participación.

IV.2 Visión

Ser una Administración eficiente, plural, íntegra, transparente, responsable e incluyente que trabaja para el bienestar del Municipio bajo la premisa: “El ciudadano es lo más importante”.

IV.3 Valores

Una Administración:

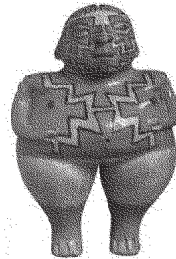
- **Íntegra.** Congruente en sus palabras y acciones.

- **Honesta.** No antepondrá los intereses personales sobre los colectivos.
- **Transparente.** Pondrá al alcance de la población, la información de índole pública que transparente la estructura y actuación del gobierno que garantice su derecho a la información y evaluación del desempeño gubernamental.
- **Responsable.** Al ejercer los recursos públicos y en su toma de decisiones.
- **Eficiente.** En el desempeño de sus funciones y en el otorgamiento de los servicios públicos.
- **Solidaria.** Acciones orientadas a la atención de las principales necesidades prevalecientes en el Municipio.

V. CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO

V.1. Características generales del municipio de Acámbaro

Acámbaro es una localidad de origen indígena en donde pueden admirarse magníficas obras arquitectónicas, pertenecientes a la etapa de la Colonia. Los primeros pobladores de la región de Acámbaro pertenecieron a la Cultura “Chupícuaro”, también conocidos como los habitantes del “cielo azul”.



“Dios de la fertilidad, Cultura Chupícuaro”
www.acambaro.gob.mx

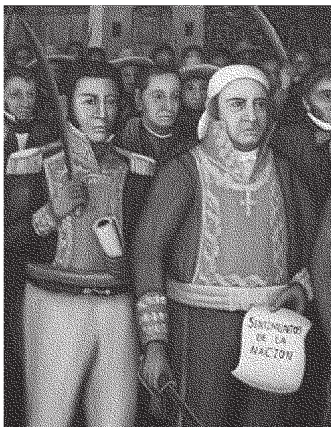
Acámbaro, en lengua purépecha es: “Akamba”, maguey; y “ro”: lugar, que significa: “Lugar de magueyes”. En otomí es: Maguadán, que expresa lo mismo. El Acámbaro indígena se fundó por el año 1275, siendo una aldea. En ese año tuvo lugar la primera y verdadera fundación, tal y como lo refería Rafael Ferreira León, historiador y cronista comunitario de la ciudad en los años 60 y 70 del siglo XX.

Posteriormente, el proceso de la conquista del Acámbaro indígena, data del año de 1522, con las primeras incursiones de los españoles a la región de Michoacán, concluyendo en 1526. El cronista y ex director del Archivo Histórico del Gobierno del Estado de Guanajuato, Isauro Rionda Arreguín (q.e.p.d.), comenta que Acámbaro fue re-fundado bajo un proyecto “a la española” por el cacique otomí, Señor de Jilotepec, Don Nicolás de San Luis Montañés, con el nombre de “San Francisco de Acámbaro”. En ese entonces era Provincia de Michoacán de la Nueva España, adscrita a la Corona Española.

La re-fundación de hecho, o la segunda fundación, tuvo verificativo entre el 19 y el 28 de septiembre de 1526 conforme a una Congregación de Indios:

otomíes, purépechas y chichimecas. Don Nicolás de San Luis Montañés, merecedor de la confianza de Hernán Cortes, Cacique Natural de Tula y Jilotepec y Deudo de la Casa Imperial de Moctezuma, firmó el Acta de Fundación el 25 de noviembre de 1535. Esto ocurrió una vez que la Real Audiencia de México autorizó la integración del Pueblo Nuevo. Así, la re-fundación fue no sólo de hecho en 1526, sino de derecho en 1535. Si bien la conquista del territorio de Acámbaro indígena abarcó un período de 4 años: 1522-1526, la de la re-fundación duró 9 años: 1526-1535. Todo el proceso de conquista, colonización e incorporación a la cultura hispana duró 13 años: 1522-1535. Desde entonces, la vida comunitaria de Acámbaro cambió y de la fusión de la raza indígena con la española surgió el mestizaje.

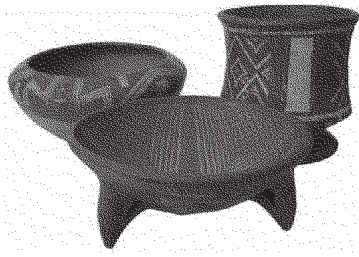
Ya en el siglo XVIII y sobre todo, a partir del año de 1786, Acámbaro comenzó a desincorporarse de la Provincia de Michoacán y formó parte de la Intendencia de Santa Fe de Guanajuato. Durante la etapa de la Guerra por la Independencia Nacional, el 22 de Octubre de 1810, en la localidad se nombró "Generalísimo de América" al Cura de Dolores, Don Miguel Hidalgo y Costilla, según lo acordó la Oficialidad del Ejército Insurgente, reunida en Consejo Militar. El Ejército Insurgente, integrado por 80 mil hombres, fue re-estructurado, lo que significó el germen de la "semilla" del actual Ejército Mexicano. Acámbaro fue declarado entonces "Cuartel General" del "Ejército Grande de América".



"Ejército Grande de América".
www.acambaro.gob.mx

Para la etapa del México Independiente del siglo XIX, la localidad dejó de ser “San Francisco de Acámbaro” y retomó el nombre original e indígena de Acámbaro. Al finalizar el siglo XIX, en el mes de noviembre de 1899, por Decreto del XVIII Congreso del Estado de Guanajuato y siendo Gobernador el Lic. Joaquín Obregón González, la Villa de Acámbaro adquirió el grado oficial de Ciudad tanto de hecho como de derecho. El Decreto entró en vigor el día 12 de ese mes y año y desde esa fecha, Acámbaro tiene la categoría constitucional de Ciudad. Incluso, recupera oficialmente el nombre indígena de: Acámbaro.

Durante el siglo XX, Acámbaro estuvo inmerso en los problemas sociales y agrarios de la Revolución Mexicana (1910-1917) y en 1915, surgió el ejido, un proceso que terminaría en 1941. Entre 1926 y 1929, la localidad vivió intensamente la Guerra Cristera tanto con el cierre de templos al culto religioso como con diversos combates en la región. En los años 20, se registran las primeras exploraciones sobre la zona arqueológica de Chupícuaro y al mundo, surgen asombrosos resultados de su bella cerámica.



Cerámica Cultura Chupícuaro.
www.abar100aio.gob.mx

Entre 1939 y 1949 es construida la presa “Solís” y para fines de los años 70 del siglo XX, su cortina es sobre-elevada para evitar inundaciones. En este aspecto, las principales inundaciones del siglo, lo fueron las de 1927 y 1958. En esta Centuria, también el culto a la Virgen del Refugio se consolidó y el Templo Prometido o de “La Promesa” que data de mediados del siglo XIX es rehabilitado y abierto al culto católico. La comunidad, pese a todo, avanzó en el siglo XX en lo social y lo cultural.

Aquí, en los años 90, la cárcel municipal ubicada en Matamoros No. 3, es ya la sede oficial de la Casa de la Cultura, no sin antes (preciarse) enorgullecerse, que las exploraciones arqueológicas sobre la cultura Chupícuaro adquieran más interés, incluso entre los gobiernos de México y Francia.

Ya en el siglo XXI, se fortalece el espíritu democrático de la población y de manera continua, cada tres años, elige a un gobierno de partido político diferente, lo que denota una creciente pluralidad. Entre la primera y la segunda década de este nuevo siglo, Acámbaro ingresa al mundo globalizado con la instalación de empresas transnacionales, no sin dejar de usar las mejores tecnologías de información. Acámbaro es así, parte integral de la aldea global. Para el siglo XXI, sus retos son convertirse en "Pueblo Mágico" y proteger y difundir el patrimonio artístico y cultural que lo caracteriza, al igual que aprovechar eficazmente sus recursos y zonas naturales como agua y bosques. En educación, espera disponer de más instituciones públicas con calidad, especialmente en el nivel universitario. Su futuro sin duda, es promisorio.

Nuestro municipio orgullosamente ha sido cuna de hombres y mujeres que han destacado en todos los sectores de la sociedad, desde el nacimiento de nuestra nación hasta las épocas recientes³:

- ✓ María Catalina Gómez de Larrondo, heroína de la Insurgencia.
- ✓ Torero Luna, Personaje que intervino en la captura de la comitiva realista el 7 de octubre de 1810.
- ✓ Enrique Velasco Ibarra, Político, Ex-gobernador de Guanajuato.
- ✓ Pedro Cruz, Pintor de temas religiosos.
- ✓ Francisco Sámano, benefactor y filántropo.
- ✓ Juan Bautista Carrasco, brigadier del Ejército Insurgente.

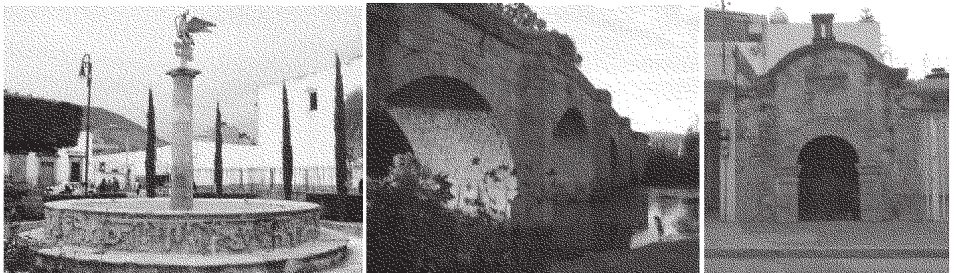
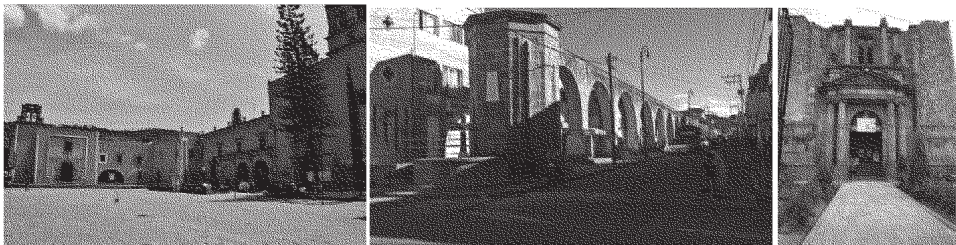
ARGUETA Saucedo Gerardo. http://www.acambaro.gob.mx/cronica_municipal/acambaro_historia.pdf Historia del municipio de Acámbaro, estado de Guanajuato. Consulta de 19 de septiembre de 2015.

³<http://www.acambaro.gob.mx/municipio/a-generales.htm> consulta del 19 de septiembre de 2015.

Históricamente, Acámbaro se ha destacado por ser un Municipio progresista y en armonía con su gente, con un progreso durante el siglo XX fundamentado en la importancia del ferrocarril; eje sobre el cual giraba la economía y el crecimiento municipal, por lo que en el siglo XXI y derivado del retiro de aquella industria, la agricultura, el comercio, la construcción y el turismo, se convierten en los motores de la economía hasta la actualidad.

En el contexto social, se destaca una población conformada por gente honesta y trabajadora, que actualmente pugna por un desarrollo cimentado en el potencial turístico y agroindustrial del Municipio, que conlleven a una mayor estabilidad, armonía y cohesión social.

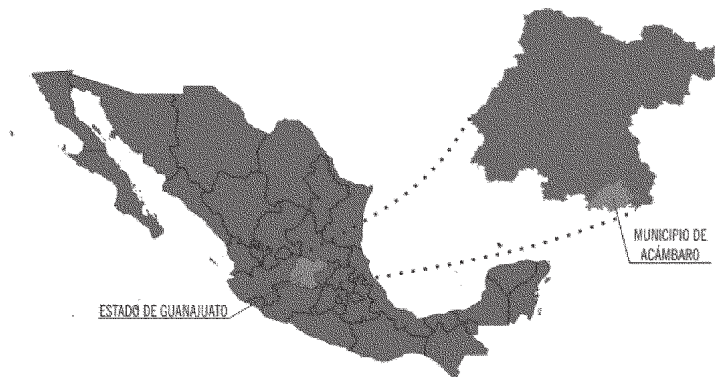
Dentro de la riqueza cultural, patrimonial y arquitectónica destacan más de 130 monumentos históricos reconocidos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH; entre los que se encuentran: el templo de San Francisco, el templo del Hospital, el Santuario de Guadalupe, la Fuente Taurina, el Reloj de Sol, las Ermitas, el templo de San Antonio, la Fuente Morisca, el paseo de la Toma del Agua, el Puente de Piedra y el Acueducto, por mencionar algunos de ellos.



En orden descendente, de izquierda a derecha: 1. Parrquilo de San Francisco de Asís, 2. Acueducto, 3. Templo de la Promesa, 4. Fuente Taurina, 5. Fuente de Piedra, 6. Lirmita. www.acambaro.gob.mx

LOCALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL MUNICIPIO

Acámbaro es un municipio situado al sureste del estado de Guanajuato, a una distancia de 173 Kilómetros de la capital y a 298 Kilómetros de la ciudad de México. Al norte, limita con el municipio de Tarimoro; al este con el de Jerécuaro; al sur con el Estado de Michoacán; al sureste con Tarandacuao y al oeste con Salvatierra.

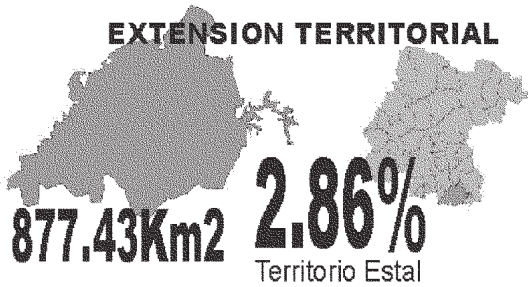


LOCALIZACIÓN DE ACÁMBARO RESPECTO AL PAÍS Y AL ESTADO DE GUANAJUATO.
DIMPLANE 2016

Se encuentra a 1,849 metros sobre el nivel del mar, situado a $100^{\circ} 43'12''$ de arco, equivalente a 6 horas, 42 minutos y 56.6 segundos de longitud al oeste del Meridiano de Greenwich y a los $20^{\circ} 02'01''$ de latitud norte, tomando como punto central la torre del templo parroquial de San Francisco de Asís de esta Ciudad.

El municipio de Acámbaro, posee una extensión territorial de 877.43 kilómetros cuadrados, equivalente al 2.86 % del territorio del Estado. Se encuentra dividido en 130 comunidades, de las cuales 96 cuentan con una delegación. Además se encuentra dentro de la región IV, conformada por 16 municipios; región sur con un alto nivel de productividad económica, derivada de su ubicación estratégica y su acceso a los mercados interregionales, interestatales, nacionales e internacionales.

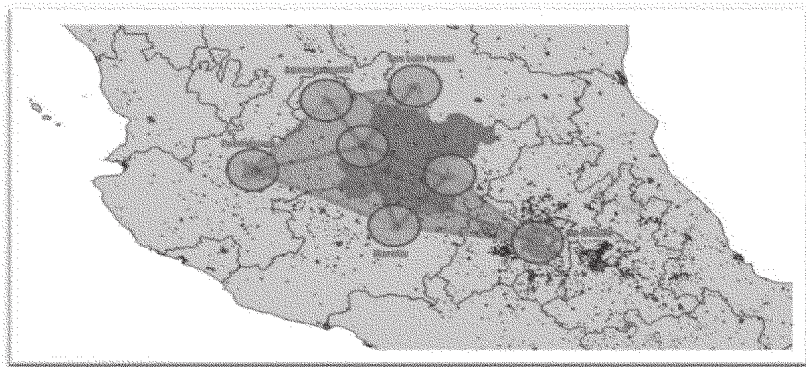
PROGRAMA DE GOBIERNO 2015-2018



DIMPLANE 2016

En una menor escala, se localiza también dentro de la microrregión 10; una región sustentable en el manejo y aprovechamiento del agua, con sus corrientes y cuerpos de aguas superficiales completamente saneadas y con altas capacidades para abastecer del recurso a sus habitantes. Los asentamientos humanos presentan un crecimiento ordenado, con principios de respeto al medio ambiente y de fomento y promoción de nuevas alternativas energéticas en armonía con el entorno.

Cabe resaltar, que el Municipio se encuentra localizado dentro del corredor industrial Celaya-Acámbaro, además de tener una ubicación estratégica cerca del llamado “Diamante de México”, un eje importante para el desarrollo y crecimiento de la economía regional y un atractivo para la implementación de servicios.



“Diamante de México”.
DIMPLANE 2016

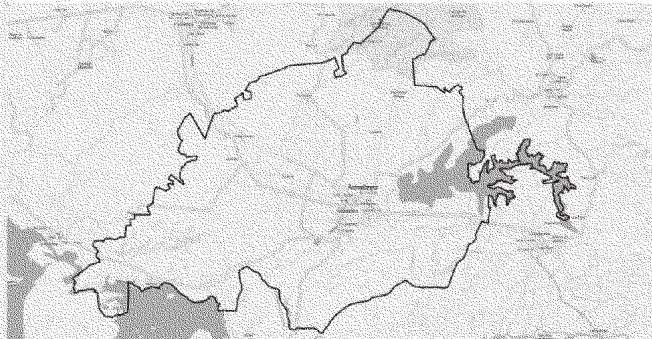
PROGRAMA DE GOBIERNO 2015-2018

Acámbaro cuenta con 3 localidades consideradas como urbanas; con una cabecera municipal de 57,972 habitantes, seguida de la localidad de Irámuco con 5,954 y la población de Parácuaro con 4,058 habitantes. La cabecera municipal se divide en: 43 colonias, donde San Isidro es considerada como la más extensa del Municipio; 9 colonias con un delegado municipal y las 44 restantes con un representante de colonia; 8 fraccionamientos, 1 módulo y una unidad habitacional.



En materia de comunicaciones y transporte, entre las principales vías de acceso se encuentra la carretera 51, que comunica a la cabecera municipal con Salvatierra y Tarandacuao; con Jerécuaro, Zinapécuaro y Morelia a través de la carretera 120 y con Tarimoro por la carretera libre Estatal. El sistema de transporte municipal se encuentra integrado básicamente por el servicio de autobuses foráneos, urbanos, suburbanos y taxis, los cuales mantienen comunicado al Municipio, tanto al interior como hacia su región circunvecina.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2015-2018

Infraestructura Carretera

DIAMPLANE 2016

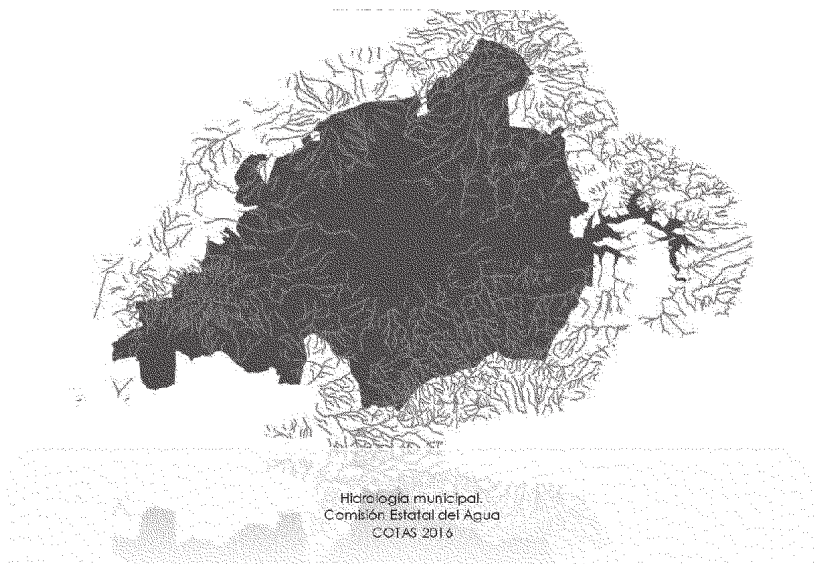
MEDIO FÍSICO***Orografía***

Acámbaro se encuentra en la iniciación de un pequeño valle denominada Valles Albajeños, debido a que está rodeado por una serie de sistemas montañosos cuyas aberturas se ubican en los lados oeste y sureste; siendo sus elevaciones: la Sierra de Los Agustinos y el Cerro Prieto (o de las cuevas de Moreno), localizadas sobre el cerro del Picachu en la comunidad de Parácuaro al norte; el Cerro del Piloncillo al poniente; la prolongación del Cerro de San Andrés o Cerro de Ucareo al sur; y al sureste el Cerro de la Cruz, Cerro del Biombo o Del Toro.

El cerro del Toro, posee una altura de 2,120 metros sobre el nivel del mar; el de la Soledad al sur de la ciudad, se encuentra a 1,934 metros sobre el nivel del mar al norte y al lado derecho de la cuenca del río Lerma, está a 1,980 metros sobre el nivel del mar al suroeste está el Cerro del Piloncillo, donde se ubica una extensa cordillera, que corresponde a parte de la Sierra Madre Occidental que desciende hacia el poniente, terminando en las cercanías de Uriangato y Moroleón, para ascender hacia el mismo punto cardinal. Esta cordillera marca la división entre el municipio de Acámbaro y el estado de Michoacán, quedando una parte de estos límites dentro de la Laguna de Cuitzeo.

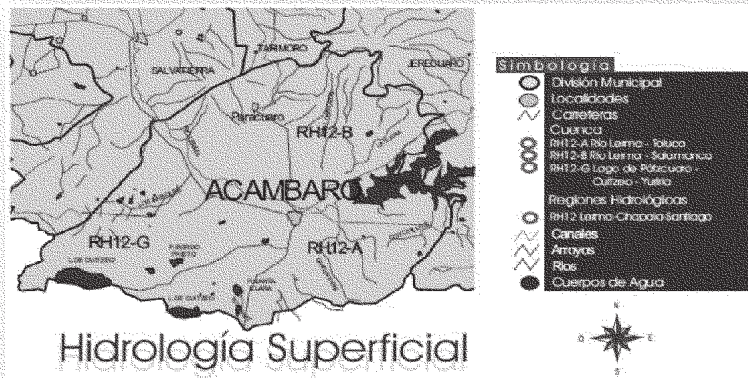
Hidrología

El Municipio se localiza dentro de la región hidrológica del Río Lerma, mismo que cruza la superficie municipal con dirección este-oeste, captando un gran número de escurrimientos provenientes de las zonas elevadas. Entre los arroyos más importantes se encuentran: Oyamel, Sanguijuela, Nacional, Tarandacua, La Luna, San José Cahuaro, San Antonio, Rancho Viejo y El Tigre.



Se cuenta con dos importantes cuerpos de agua: la Laguna de Cuitzeo, localizada al suroeste del Municipio y la Presa Solís, la más grande del estado de Guanajuato, sirve para control de avenidas y el riego agrícola; su vaso tiene una longitud de 22 kilómetros, con una capacidad de 1,070 millones de m³ que irrigan 120,000 hectáreas y una fuente o manantial de aguas alcalinas llamada San Nicolás con 32 °C; además de 2 presas de menor tamaño de nombre Santiaguillo y Santa Clara. Los principales bordos son: el Potrerito, San Niño, Piedras Azules y por otra parte existen 217 pozos profundos para riego.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2015-2018

Comisión Estatal del Agua
COTAS 2016

El río Lerma es el principal cauce de la cuenca, cruzando el acuífero en dirección norponiente hasta el poblado de Obrajuelo, en el municipio de Acámbaro y sigue su camino hacia el municipio de Salvatierra con rumbo preferentemente hacia el norte.

Como afluente secundario, se encuentra el Río Tigre, que entra al Estado por el municipio de Coroneo, proveniente del estado de Querétaro, continuando su trayectoria en sentido noreste-sureste hasta descargar sus aguas en la Presa Solís. La cuenca directa del río Lerma, en su tramo Presa Solís-Salamanca, se encuentra ubicada geográficamente entre los paralelos 20°00' y 20°35' latitud norte y los Meridianos 100° 32' y 101°10' longitud oeste; estando delimitada al norte, por la subcuenca del río Laja, al sur con el estado de Michoacán, al este con la subcuenca del río Laja y los estados de Querétaro y Michoacán y al oeste con el estado de Michoacán.

Clima

En el Municipio existen dos tipos de clima: semi-cálido y sub-húmedo, siendo los meses más calurosos, los correspondientes a mayo y junio, con una temperatura máxima de hasta 35°C; los meses más fríos, diciembre, enero y febrero con una temperatura mínima promedio de 5°C y hasta -2° C y su temperatura media anual es de 18°C.

La precipitación pluvial llega a los 802 milímetros en promedio al año, predominando el clima seco o semi-cálido, con invierno fresco y una temperatura media anual de 18°C; con un régimen de lluvias en verano, que van de finales de abril hasta principios de octubre. La precipitación media anual varía entre 800 y 900 mm., dependiendo de las zonas y elevaciones del Municipio; este clima predomina en las regiones norte y este.

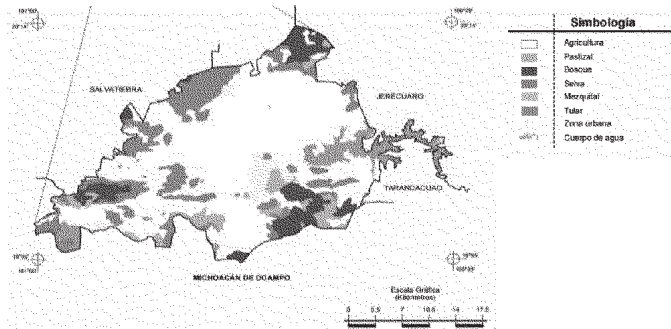
Los vientos dominantes provienen del nororiente, provocando el desplazamiento de los contaminantes hacia la zona centro, afectando esta área por partículas principalmente emanadas por los establecimientos que se dedican a fabricación de tabiques, ubicados en la zona este y norte de la cabecera municipal.

En época de otoño, la tendencia es inversa y los vientos cambian de dirección sur poniente a nororiente. Las condiciones climáticas varían de sur a norte. En el extremo sur, se presentan las más altas precipitaciones del Municipio, alcanzando un promedio anual desde 600 mm. hasta 800 mm como promedio anual.

Uso de suelo y vegetación

Parte de la superficie territorial del Municipio, contiene vegetación de matorral xerófilo; mientras que en la sierra de Tócuaro y los Agustinos, se encuentran manchones de bosque de encino y bosque de pino-encino. Puede observarse como la flora ha ido disminuyendo alarmantemente en las últimas décadas debido a que parte del territorio ha sido utilizado para cultivo, donde el empleo de la técnica de roza, tumba y quema sigue en uso a pesar de estar prohibida. Por otro lado, en algunas zonas, destaca la presencia de algunas especies que son utilizadas como plantas medicinales, entre las que encontramos: aguacate, ahuehuate o sabino, altamisa o artemisa, amapola amarilla o copa de oro, prodigiosa o gobernadora, calabaza, capulín, cempasúchil, codo de fraile, colorín, cóngora, contrayerva o barbudilla, tomate amarillo o tomate de burro, damiana o hierva de la pastora, diente de león, doradilla o flor de piedra, epazote, escobilla o anisillo, varias especies de eucalipto, granada, guamúchil, flor de san Juan, flor de noche buena, helechos de diversas especies, higuera, hinojo, maguey (algunas

especies en peligro de desaparecer), maíz, mezquite, muhle, palo del muerto o palo bobo o cazahuate, pata de león conocida como santa maría, yerba del perro, pirú, romero, té limón, tronadora, yerba de la golondrina, sábila, zapote blanco entre otras. Las especies más comunes son: palo bobo o cazahuate, nopal, papelillo amarillo.



Uso de suelo y vegetación.
DIMPLAME 2016

Fauna

Al igual que la flora, la fauna ha ido disminuyendo a lo largo de los años, principalmente por los cambios de uso de suelo y la sobre explotación de los recursos, que han provocado la alteración de los diversos ecosistemas que afecta directamente en los índices de biodiversidad y por lo tanto, en la disminución de la fauna nativa y sus servicios ambientales, al grado que solo para las zonas de matorral y de cultivo, se reportan las especies de pequeños mamíferos como el tlacuache y coyote. Para el bosque de encino y de pino-encino, existen mamíferos como el venado cola blanca, armadillo y una gran variedad de aves, como grulla, tordo, urraca, gorrión, cenizón, cuillacoche; reptiles como lagartijas, serpientes coralillas, alicantes y de cascabel, así como amplia diversidad de artrópodos como arácnidos e insectos.

Para la Presa Solís y el Lago de Cuitzeo, se reportan especies acuáticas y semiacuáticas como aves migratorias y residentes como el pato, garza y las huilotas, así como otras especies de reptiles, anfibios, peces y crustáceos como, víboras de agua, ajolote, bagre, tilapia, carpa, charal, camarón dulce, entre otros. Dentro de la fauna estacionaria encontramos especies como: coyote, conejo, liebre, zorrillo, ardilla y rata de campo tanto gris como blanca.

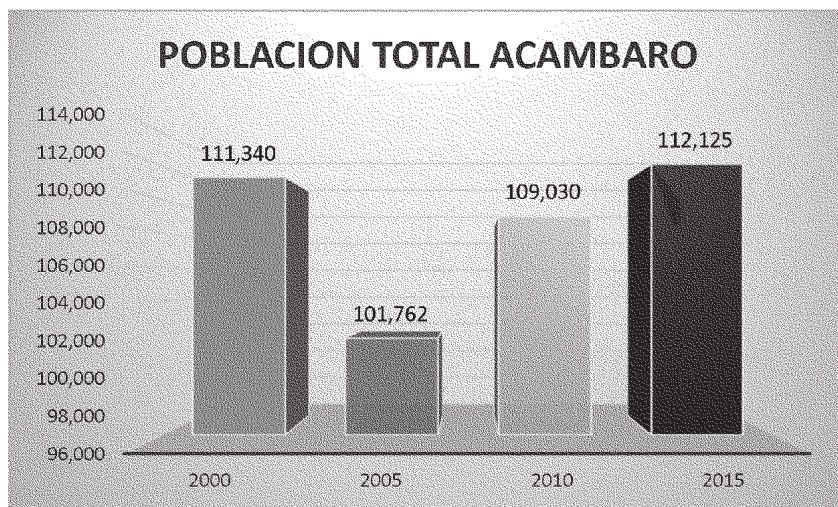
ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

Un elemento de gran relevancia para pronosticar el futuro de un Municipio, radica en el análisis de los datos sobre los cambios que ha tenido la población y las características de ésta a través del tiempo.

Tal análisis, permite anticiparnos a las demandas de la población y tener la oportunidad de tomar decisiones más acertadas para cambiar su destino, aplicando políticas previamente concertadas. En otras palabras, cambiar los escenarios posibles o probables, por los escenarios deseados en pro del desarrollo de la sociedad.

Tamaño, evolución y tasa de crecimiento de población

De acuerdo al censo de población realizado por el INEGI, para el año 2010, Acámbaro presentó una población de 109,030 habitantes y según el intercensal aplicado para el 2015, Acámbaro cuenta con 112,125 personas distribuidas en 214 localidades.



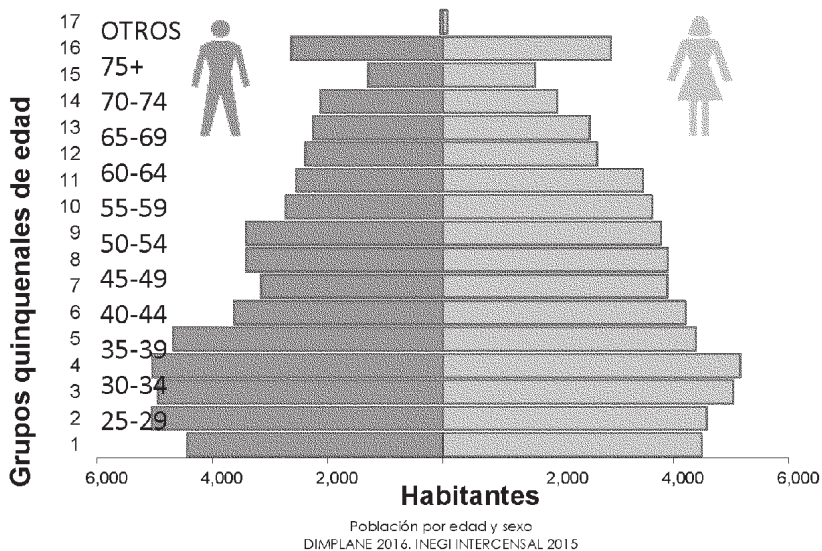
Población municipal
DIMPLANE 2016. INEGI INTERCENSAL 2015

El Municipio presenta una dispersión significativa de la población, en 211 localidades rurales con menos de 2,500 habitantes, equivalente al 35.7% y una concentración relevante en la cabecera municipal, igual al 54.1%. En los últimos 5 años se ha observado un paulatino crecimiento de la población, con una tasa de crecimiento equivalente a 1.47 % o de aproximadamente ocho mil habitantes.

Población por edad y sexo

Del total de la población, el 47.99% equivalente a 53 mil 812 habitantes son hombres, mientras que el 52.01% o 58 mil 313 son mujeres. Los porcentajes por sexo se basan en la población municipal en números absolutos. Es importante mencionar, que en los últimos años debido a los avances médicos y al aumento; lo que deriva en un significativo incremento de la población compuesta por jóvenes-adultos (de 15 a 24 años).

Por más de 50 años, la distribución de la población por sexo ha mantenido una relación equiparable, un hombre por cada mujer; sin embargo, de manera más puntual, se observa una leve diferencia entre la cantidad de hombres y mujeres, siendo mayor la población femenina.



Derivado de esta diferencia, se observa una disminución del crecimiento poblacional, ya que las mujeres son las responsables de la reducción de las tasas de fecundidad y natalidad. Su rol es fundamental en la dinámica demográfica, por lo que se les debe incluir en todos los ámbitos y crear espacios que les permitan una mayor participación en la toma de decisiones políticas, de desarrollo profesional y las oportunidades laborales.

POBLACIÓN	ACÁMBARO
Población total	112,125
Población total hombres	53,812
Población total mujeres	58,313
Relación hombres-mujeres, 2015	90.52
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2015	24.17%
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2015	11.91%
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2015	12.26%
Porcentaje de población de 60 y más años, 2015	15.48%
Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2015	7.42%
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2015	8.06%

¹ INEGI. Censo de población y vivienda 2010 <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=11> consulta del 19 de septiembre de 2015.

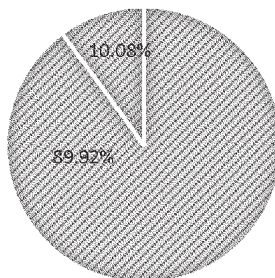
Características del Sector Salud

La cobertura de salud en el Municipio por parte de las autoridades estatales y federales, ha tenido un significativo crecimiento en los últimos años, de ahí que aproximadamente más del 89.92% tenga cobertura de salud¹, sin embargo, el restante casi 10.08% de la población carece de accesibilidad a estos servicios lo que sin lugar a dudas es un factor primordial que debe ser atendido bajo la debida coordinación del Municipio con el Estado y la Federación.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2015-2018

COBERTURA DE SALUD

■ COBERTURA DE SALUD ■ SIN COBERTURA DE SALUD

Cobertura de salud
DIMPLANE 2016. IINEGI INTERCENSAL 2015

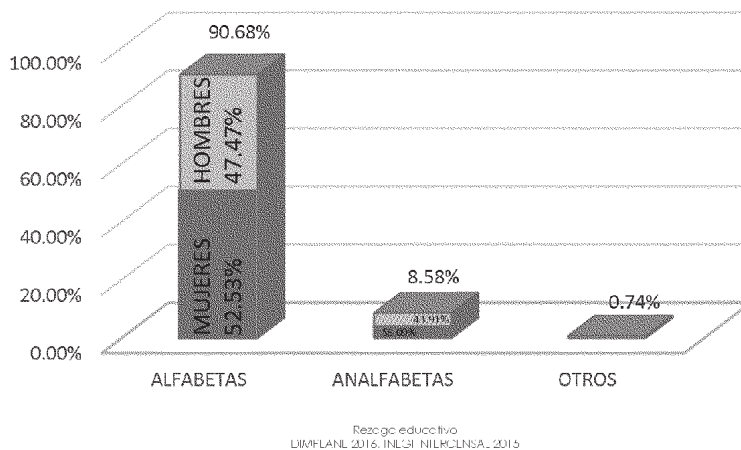
En el Municipio se tienen registradas a las personas con algún tipo de discapacidad, sumando un total de 6,581 personas; que representan el 5.86% de la población municipal y de los cuales la mayoría presenta una discapacidad motriz con 4,034 personas; seguido por 1,764 habitantes con problemas visuales, 817 de tipo auditivo, 565 mentales y 493 de lenguaje.

Aspectos en materia de educación

Dentro del sector educativo, éste ha registrado importantes avances con una cobertura casi del 100% en educación primaria y secundaria, de los 17,473 habitantes de 6 a 14 años el 92.15% son alfabetas, en nivel media superior de los 6,220 habitantes de 15 a 17 años el 99.68% son alfabetas y en nivel superior de los 13,047 habitantes de 18 a 24 años el 98.51% son alfabetas, destacándose el incremento en este último sector que constituye un aliciente para lograr la vinculación con el sector productivo del municipio; asociado a ello, otro reto consiste en garantizar una educación de calidad y brindar un apoyo constante a los profesores, lo que se reflejará en una mejor calidad de vida tanto para el educando como para el docente.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2015-2018

REZAGO EDUCATIVO



Sector productivo

El principal motor económico del Municipio lo constituye la agricultura, derivado del buen factor hidrológico y la calidad de la tierra con un 46.6% apto para la agricultura mecanizada, un 9% para la actividad mecanizada de forma estacional, además del 5.5% apto para la agricultura con tracción animal estacional, alcanzado una superficie de siembra de 33,938 hectáreas; conformada por diversos productos que se comercializan en el propio Municipio, en el Estado, el país y actualmente, una buena parte se exporta a diferentes partes del mundo.

Nuestro Municipio también se ha destacado en el sector ganadero. Actualmente, con una producción de más de 4000 toneladas anuales, conformada de ganado bovino, porcino, caprino, ovino, gallináceo, y de guajolote; lo que si bien no nos ubica entre las mayores potencias de producción ganadera, si es significativo en el rubro, como también el incremento y la calidad de la producción lo han sido.

A lo anterior podemos agregar la obtención de productos pecuarios, en específico la leche derivada de ganado bovino, que ha logrado tasas de casi el 5% a nivel estatal; apartado al que podemos sumar la producción del lácteo emanado de ganado caprino.

Al contarse con una vasta zona de mantos acuíferos y cuerpos de agua, la producción en este rubro se ha incrementado con la siembra y cría de peces como tilapia y bagre; desarrollándose junto con la pesca de otras especies, como un detonante en esa industria. Asociado a ello, el Municipio comienza a destacarse en la producción de rana toro por sociedades cooperativas y empresarios del ramo, convirtiéndose en un factor más de desarrollo en la actualidad.

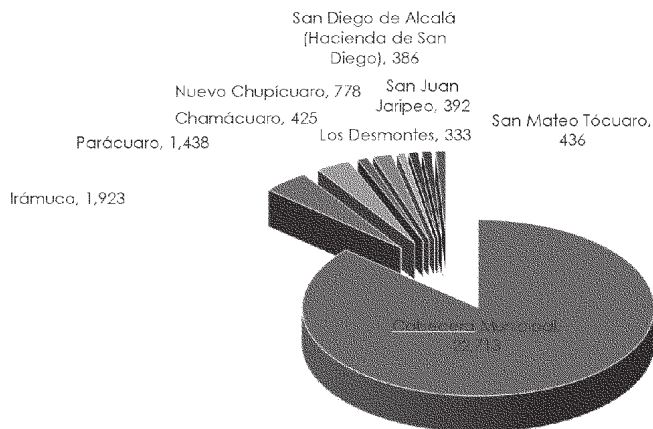
El comercio se ha consolidado como motor económico del Municipio, principalmente en lo referente a la promoción y comercialización de productos básicos a través de los mercados públicos, tiendas de autoservicios y el pequeño comercio, superando los 5000 establecimientos en la actualidad.

Por tal razón, deben mejorarse los mercados existentes, con la finalidad de hacerlos más atractivos al consumidor, y por ende generar un incremento en el volumen de ventas y la formalización del sector comercial. Otro medio de distribución, está conformado por los tianguis comerciales, mediante los cuales se traslada la mercancía a las diversas comunidades y colonias en la cabecera.

Actualmente la estimación de la población ocupada es de 33,655 habitantes, de esta población pertenece el 22.54% al sector de funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos, 12.78% al sector de trabajadores agropecuarios, 23.40% al sector de trabajadores de la industria, 40.10% al sector de comerciantes y trabajadores en servicios diversos y 1.18 no especificados, que da como resultado que el 72.85% de las personas económicamente activas son asalariadas y el 25.96% no son asalariadas, según datos obtenidos del inegi datos intercensales 2015.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2015-2018

POBLACION ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) TOTAL 33,655 HABITANTES OCUPADOS



POBLACION ECONÓMICAMENTE ACTIVA
DIMPIA N° 2016, INECI INTERCENSAL 2015

Sector industrial

El sector industrial ha sido poco explotado y desarrollado en el Municipio; sin embargo, el clúster automotriz ha comenzado a permear en la economía local. Actualmente, se encuentran establecidas tres empresas transnacionales que proporcionan empleo y fomentan el desarrollo económico; por lo que debe aprovecharse este contexto, con la finalidad de atraer un mayor número de inversiones que deriven en una mejor calidad de vida para nuestros habitantes.

En este orden de ideas, las actividades industriales del Municipio son mínimas, también se destacó la industria de la panificación y la agroindustria pertenece el 23.40% de la población activa económicamente; las restantes, a pesar de que fomentan el empleo carecen de formalidad, por lo que habrá impulsar su incorporación formal al sector económico, que redunde en trabajos mejor remunerados y con las prestaciones de ley.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2015-2018

Datos del Censo Económico 2015 Municipio de Acámbaro	
INEGI	
Población Ocupada	33,655
Profesionales, Técnicos, Administrativos	22.54%
Trabajadores Agropecuarios	12.78%
Trabajadores de la Industria	23.40%
Comerciantes y Trabajadores	40.10%
No especificado	1.18%

Datos censales 2015
DIMPLANE 2016, INEGI INTERCENSAL 2015

Sector turismo

El turismo poco a poco se ha incorporado como un factor económico relevante; convirtiéndose las temporadas de fin de año, Semana Santa y verano, en un detonante de la economía municipal, dado que un importante número de migrantes visitan el Municipio. A su vez, el turismo nacional comienza a interesarse por lugares tranquilos y económicos como Acámbaro; por lo que habrá de impulsar esta actividad, brindando un mayor apoyo al sector y a los prestadores de servicios turísticos en sus diversos giros.

Por lo anterior, resulta necesaria una mayor la vinculación del sector turístico con el gubernamental, para unir esfuerzos que de manera coordinada, difundan y exalten los elementos que conforman el patrimonio histórico y natural del Municipio, generando un compromiso formal para ofertar servicios turísticos de calidad y por ende, el crecimiento y desarrollo del sector.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2015-2018

Inventariode Servicios Turísticos	
AcontecimientosProgramados	2
Agencia de Viajes	12
Atractivos,RecreaciónyDeporte	48
Auxilio Turístico	2
Balneariosy Parques Acuáticos	8
Establecimientosde Alimentosy	63
Hospedaje	17
Spas	1
Transportación	17

Inventario de servicios turísticos
Sector del Estado de Guanajuato, Turismo Acámbaro.

Tabla de distancias a principales destinos del Estado

Origen	Destino	Distancia
Acámbaro	Celaya	70 kms
	Salamanca	100 kms
	Irapuato	120 kms
	San Miguel de Allende	122 kms
	Guanajuato	173 kms
	León	187 kms

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transporte

V.2 Diagnóstico estratégico

La planeación consiste en precisar objetivos, establecer metas específicas y estrategias para la asignación de recursos y compromisos, dentro un periodo determinado; siendo viable en la medida que sea integral y recopile el análisis de la problemática de todos los grupos y sectores sociales.

Un buen sistema de planeación, ha de traducirse en un mecanismo flexible que permita y propicie la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de su gobierno y el establecimiento de un canal de comunicación directo, claro y transparente entre los mismos.

Esta Administración entiende la gran responsabilidad de gobernar con transparencia, eficacia y un alto sentido de sensibilidad, con el compromiso ineludible de construir una Institución que atienda puntualmente las demandas de todos los habitantes, promoviendo el respeto y la garantía de sus derechos.

Para la correcta estructuración de este Programa, se consideró la realidad municipal, definida a través de diferentes indicadores delimitados por Instituciones formales como el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal; además de los ocho objetivos del milenio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los lineamientos de la Organización para Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); así como foros de consulta ciudadana; insumo necesario para la aplicación de la metodología del Marco Lógico (MML), interpretada como una estrategia para diseñar programas que impulsen el desarrollo municipal, al identificar con precisión, las problemáticas existentes que requieren una mayor y adecuada intención.

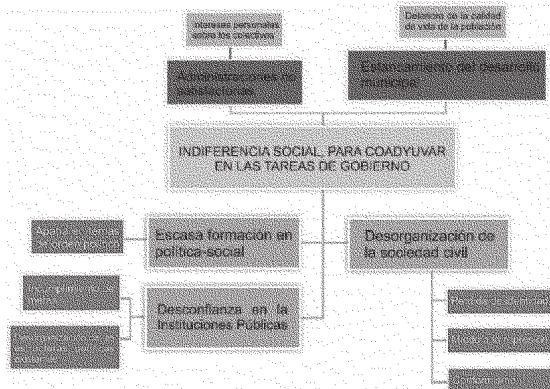
En este contexto, la aplicación de la MML como herramienta para la medición de resultados, permite mejorar el diseño y la lógica interna de los programas presupuestarios, así como identificar de manera oportuna los retos y las necesidades de los programas, con el fin de que los servidores

públicos puedan tomar decisiones pertinentes en torno a su diseño e implementación.

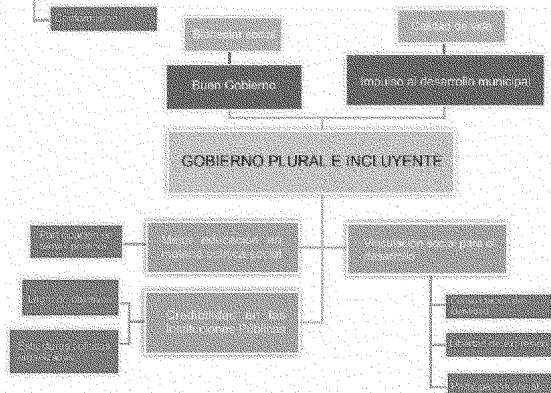
El presente instrumento se conforma a partir de la aplicación del marco lógico, la visión, misión y valores propios de la Administración y el sustento jurídico concerniente; resultando, cinco ejes estratégicos que constituyen la estructura fundamental y el punto de partida de la estrategia de gobierno.

Cada uno de ellos, contemplan estrategias puntuales para alcanzar objetivos concretos que delimitan acciones específicas; por consecuencia, el diseño de políticas públicas integradoras que consideran la implementación de un mecanismo de control, evaluación y seguimiento de los mismos.

A continuación, los diagramas resultantes, de la metodología aplicada:
Eje 1. Gobierno Plural e Incluyente



EJE 1. GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE. ARBOL DEL PROBLEMA



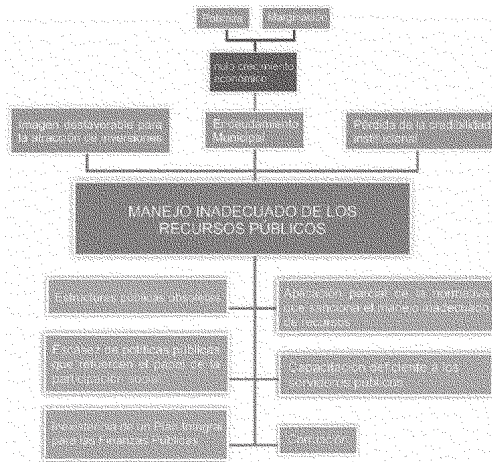
EJE 1. GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE. ARBOL DE OBJETIVOS.

Objetivo Especifico 1	
Brindar una atención de calidad, en equidad de condiciones.	Metas: M1.Promover el respeto a las diferencias y la garantía de los derechos individuales. M2.Implementar o adecuar la infraestructura existente en las áreas de atención a la ciudadanía, con la finalidad de brindar un servicio y atención con calidad.
Estrategias, acciones y proyectos	
E1.Atención ciudadana integral. <ul style="list-style-type: none"> • Establecer el "Día del Ciudadano", llevándolo a cabo una vez por semana, en la cabecera municipal o en las comunidades. • Agilizar los trámites y servicios que ofrecen las diferentes áreas de la Administración Municipal, con especial énfasis en la atención y calidez que brinda el servidor público al prestar el servicio. <p>Programas vinculados con el objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa MAS al ciudadano "Mejor atención y servicios al ciudadano"; cuya finalidad es mejorar la atención y tiempos de respuesta en los servicios. • Programa de la Transversalidad en la Perspectiva de Género <p>Respaldo estadístico:</p> <p>El 21 de febrero de 2014, se agrega el artículo 11 inciso 2,al Reglamento Orgánico del Municipio de Acámbaro Guanajuato, con la finalidad de crear y desarrollar una cultura de igualdad y equidad libre de violencia y discriminación, capaz de propiciar el desarrollo integral de las mujeres acambarenses.</p> <p>Derivado del Programa MAS al ciudadano, durante los meses de octubre y noviembre de 2015, fueron evaluadas las áreas de: Contraloría; Sistema Municipal DIF, Ecología, Desarrollo Económico, Oficina Municipal de Enlace con Relaciones Exteriores, Licencias de Conducir, Secretaría Particular, Servicios Municipales, Desarrollo Social, Tesorería y Desarrollo Urbano; arrojando un resultado del 87.30% en el indicador relativo a percepción ciudadana. Cabe mencionar, que este Programa encuentra sus limitantes en las Reglas de Operación anuales publicadas por el Estado; ya que en función de las mismas, se designa a las áreas con las que la Administración desea participar para mejorar su atención y servicios.</p> <p>Lo derivado del Reglamento del Instituto Estatal de la Mujer, Sección 3era, artículo 29, fracciones 1,2 y 3relativas al tema de equidad de género y por aplicar desde la Dirección Municipal de la Mujer.</p>	

Objetivo Específico 2	
<p>Establecer un Gobierno sensible y atento, que se solidarice con las necesidades del ciudadano, promoviendo la equidad y el apoyo a los grupos vulnerables.</p>	<p>Metas:</p> <p>M1.Priorización en la selección de proyectos, orientados a los grupos vulnerables existentes.</p> <p>M2.Atención puntual y oportuna a las delegaciones, representantes de colonia y jefes de manzana que auxilian en la implementación de acciones y/o proyectos de gobierno.</p> <p>M3.Apoyo a las solicitudes ciudadanas de primera necesidad, que impactan de manera significativa su calidad de vida o atiendan una situación de alta vulnerabilidad.</p>
Estrategias, acciones y proyectos	
<p>E1. Vinculación social para el desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear la Dirección General de Proyectos, con la finalidad de fortalecer la operatividad institucional en coordinación con la ciudadanía. • Dar seguimiento e impulsar el Programa Estratégico Municipal 2026, con la finalidad de coordinar estrategias con la ciudadanía que coadyuven en las tareas de gobierno. • Establecer una comunicación activa con todas las dependencias y entidades de la Administración, a efecto de otorgar la debida asesoría y trato a las autoridades auxiliares del gobierno, representados por los Delegados Rurales, Representantes de Colonia y Jefes de Manzana. • Otorgar apoyos en orden a su factibilidad, a las asociaciones civiles, educativas y población en general que lo soliciten, con la finalidad de impulsar su actividad. • Brindar atención a la ciudadanía que requiere apoyos de primera necesidad, agilizando su tramitación y pago; aunada a la evaluación del apoyo solicitado, con la finalidad de verificar la necesidad real del solicitante. • Establecer una adecuada coordinación entre las diferentes áreas de la Administración que otorgan apoyos a la ciudadanía, para la prevención de la duplicidad en los apoyos a otorgar. • Implementar un módulo permanente dentro de las dependencias de gobierno, que brinde una adecuada canalización a las solicitudes de información y/o trámites o servicios por parte de la ciudadanía. <p>Programas vinculados con el objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de atención ciudadana (ayudas y acciones varias, educación) • Apoyos a madres solteras • Seguro de vida para Jefas madres de familia • Medicamento de por vida • Casa ciudadana • Programa PREVERP • Atención de Adultos Mayores <p>Respaldo estadístico: Con respecto al tema de la marginación, esta condición ha ido en aumento en los últimos 10 años, ya que pasó del lugar 1914 (2005) al 1871 (2010). Fuente: Censo INEGI2010, localidades por grado de marginación.</p>	

Objetivo Especifico 3	
Incentivar y fomentar la participación ciudadana, como parte activa de las tareas de gobierno; orientadas especialmente a las necesidades sociales.	Metas: M1. Crear e impulsar políticas públicas para generar espacios de interacción entre un gobierno y ciudadanía. M2. Crear y/o actualizar la normativa de las diferentes áreas que integran la Administración, con la finalidad de adecuarla al contexto municipal y a las necesidades sociales imperantes y de reingeniería institucional.
Estrategias, acciones y proyectos	
<p>E1. Evaluación y seguimiento al ejercicio gubernamental.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la integración de Consejos Ciudadanos que participen en el seguimiento y evaluación del ejercicio gubernamental. • Implementar la evaluación ciudadana de manera continua, a través de diferentes medios como buzones, encuestas, foros, entre otros. <p>E2. Ejercer políticas públicas para el bienestar social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización de los manuales de organización de las diferentes áreas que conforman la Administración. • Integrar el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal y sus comisiones de trabajo COPLADEM, que coadyuven en la priorización de obra y acciones de gobierno. • Realizar foros de consulta ciudadana, orientados a los proyectos de alto impacto social. • Implementar la evaluación ciudadana de manera continua, a través de diferentes medios como buzones, encuestas, entre otros. <p>Respaldo estadístico:</p> <p>Programa "Agenda para el Desarrollo Municipal", que constituye un sistema de indicadores confiables, objetivos y comparables que orientan a los gobiernos municipales para llevar a cabo una administración eficaz, a partir de un nivel de gestión y un nivel de desempeño.</p> <p>Reglamento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Acámbaro, Gto.</p>	

Eje 2. Eficiencia y Eficacia Administrativa



EJE 2. EFICIENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVA
ÁRBOL DEL PROBLEMA



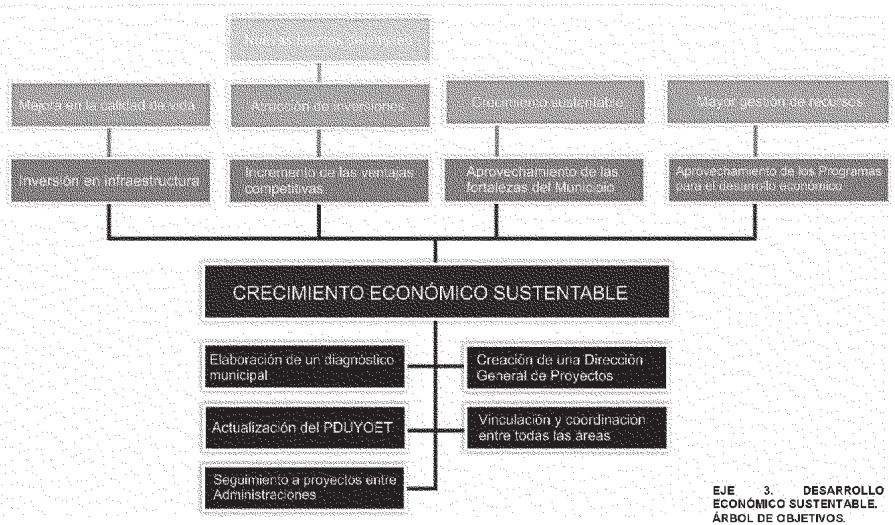
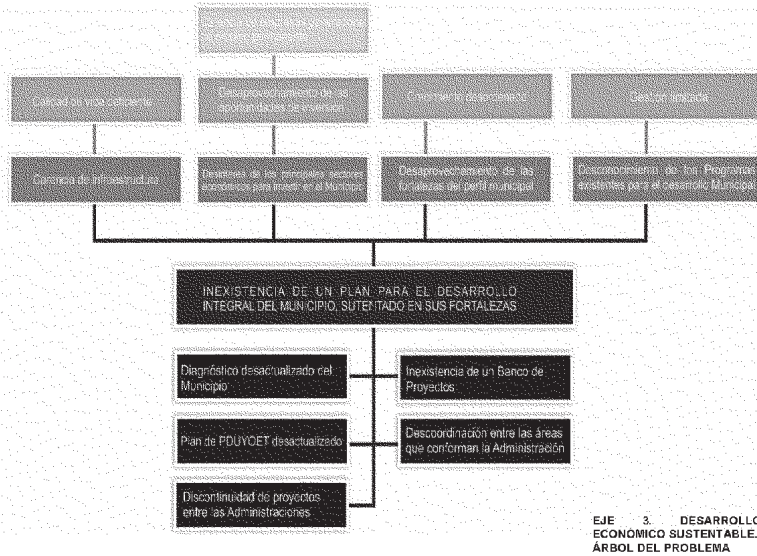
EJE 2. EFICIENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVA
ÁRBOL DE OBJETIVOS.

Objetivo Especifico 1	
<p>Promover, difundir y ejercer la cultura de la transparencia, el derecho al acceso a la información, la rendición de cuentas y la protección de datos personales entre los servidores públicos y la sociedad.</p>	<p>Metas:</p> <p>M1.Promover la cultura de la transparencia y el derecho al acceso a la información pública, a través del área vinculada con la materia.</p> <p>M2. Invitar a la ciudadanía a hacer uso de los medios de consulta, físicos y tecnológicos, que dan respuesta o atienden sus solicitudes de información relativas a la estructura y organización gubernamental.</p> <p>M.3Promover servicios de calidad, que faciliten el acceso ciudadano a la información pública.</p> <p>M4. Transparentar el manejo de los recursos con la finalidad de combatir e inhibir la corrupción.</p> <p>M5. Fortalecer las finanzas públicas mediante un ejercicio claro y responsable del presupuesto municipal.</p> <p>M6. Transparentar los procesos de licitación y contratación de obra pública; así como los acuerdos de Ayuntamiento.</p>
Estrategias, acciones y proyectos	
<p>E1. Formación y difusión de la cultura de la legalidad y la transparencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar campañas de difusión, sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la información. • Difundir e impulsar las capacitaciones en materia de transparencia y acceso a la información, entre los servidores públicos. • Hacer uso de la tecnología y de los medios de comunicación, para transmitir en vivo las sesiones de Ayuntamiento; salvo las contempladas en la Ley Orgánica Municipal. • Fortalecer y evaluar los procesos internos de la Unidad de Acceso a la Información, para mejorar el servicio otorgado por la misma. • La Unidad de Acceso a la Información, elaborará informes mensuales sobre su funcionamiento; participando a su vez, en la competencia estatal en materia de transparencia y acceso a la información. <p>E2. Rendición de cuentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear mecanismos y procedimientos que fomenten la austeridad y un gasto eficiente de los recursos. • Rendir informes periódicos sobre el ejercicio de los recursos municipales. • Difundir los avances logrados de los establecidos en el Programa de Gobierno, a través del portal de internet. <p>Respaldo estadístico:</p> <p>En el 2014, el municipio de Acámbaro, Gto. se suma a las acciones realizadas por el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, para fortalecer a la Administración Municipal mediante la capacitación e implementación de las mejores prácticas y por ende, impulsar la participación ciudadana mediante tareas de contraloría social.</p>	

Objetivo Específico 2	
Fortalecer la estructura y operatividad de la Administración, mediante procesos administrativos y de reingeniería, centrados en el bien actuar de los servidores públicos y la participación social.	Metas: M1. Fortalecimiento operativo y administrativo. M2. Fomentar la cultura de la denuncia ciudadana, respecto a la actuación de los servidores públicos, con la finalidad de transparentar la actuación de los mismos. M2. Implementar los mecanismos necesarios para registrar y dar seguimiento a las faltas cometidas por los servidores, con la finalidad de combatir la corrupción.
Estrategias, acciones y proyectos	
E1. Fortalecimiento institucional. <ul style="list-style-type: none"> • Eficientar los procesos de tipo administrativo, con la finalidad de economizar y prestar un mejor servicio. • Modernizar la plataforma de recaudación. • Actualizar y ampliar el padrón de contribuyentes. • Desarrollar los pagos electrónicos, a través de convenios con instituciones bancarias. • Actualización e innovación tecnológica de la infraestructura gubernamental. • Dignificar el trabajo del personal operativo; principalmente el vinculado con las acciones de soporte y buen funcionamiento del servicio público. 	
E2. Evaluación constante. <ul style="list-style-type: none"> • Realizar auditorías, revisiones y verificaciones a las diferentes áreas que integran la Administración, para vigilar la aplicación de los recursos públicos de manera adecuada. • Fortalecer y evaluar los procesos internos de las áreas que conforman el Gobierno municipal. 	
E3. Creación de espacios de participación y denuncia ciudadana. <ul style="list-style-type: none"> • Implementar buzones ciudadanos y una liga dentro del portal de Gobierno, para recibir quejas y denuncias que combatan la corrupción. 	
Respaldo estadístico: <ul style="list-style-type: none"> - Programa "Agenda para el Desarrollo Municipal", que constituye un sistema de indicadores confiables, objetivos y comparables que orientan a los gobiernos municipales para llevar a cabo una administración eficaz, a partir de un nivel de gestión y un nivel de desempeño. - Reglamento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, del Municipio de Acámbaro, Gto. 	

PROGRAMA DE GOBIERNO 2015-2018

Eje 3. Desarrollo Sustentable (económico, social, cultural y ambiental)
A. Desarrollo Económico Sustentable



Objetivo Específico 1	
Incentivar el crecimiento de las empresas y la atracción de inversiones, aprovechando la ubicación estratégica municipal y su mano de obra.	Metas: M1. Aprovechar la riqueza tangible del Municipio, con la finalidad de impulsar un desarrollo orientado al perfil municipal. M2. Atraer nuevas inversiones, a través de la promoción de las ventajas competitivas derivadas de la ubicación geográfica y mano de obra.
Estrategias, acciones y proyectos	
E1. Crecimiento y atracción de inversiones. <ul style="list-style-type: none">• Promover la ubicación geográfica municipal.• Gestionar los recursos para la creación de un Centro de Convenciones, que permita el desarrollo regional.• Simplificar los trámites para la ampliación y apertura de empresas.• Gestionar la creación de una zona industrial.	
E2. Vinculación institucional. <ul style="list-style-type: none">• Vincular y fortalecer la relación con las diferentes instituciones públicas y privadas, orientadas al desarrollo de los sectores que integran el Municipio.• Brindar capacitación a la micro, pequeña y mediana industria.• Fortalecer la vinculación entre el Municipio y las instituciones académicas, empresariales, gubernamentales y no gubernamentales.• Crear una bolsa de trabajo relacionada con las ofertas de los sectores público y privado.	

Objetivo Especifico 2	
<p>Generar condiciones para la creación de más y mejores empleos.</p>	<p>Metas:</p> <p>M1.Impulsar el desarrollo del sector comercio, dentro del ámbito regional.</p> <p>M2.Promover la capacitación en todos los sectores que integran el perfil municipal, con la finalidad de brindarles las herramientas y conocimiento necesario para su crecimiento.</p> <p>M3.Impulsar los proyectos de la iniciativa privada, orientados a la creación de nuevas fuentes de empleo.</p> <p>M4.Fomentar el emprendurismo social, que genere nuevas y mejores oportunidades para los jóvenes.</p>
Estrategias, acciones y proyectos	
<p>E1.Impulso al desarrollo local.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la proyección de los comercios y empresas del Municipio, en ferias y exposiciones regionales. • Crear el programa "Impulso al joven empresario acambarensé". • Implementar talleres de capacitación para fomentar el empleo y autoempleo. • Brindar asesorías en el ámbito agropecuario, acuícola y forestal. • Establecer campañas de promoción, orientadas al sector agroindustrial. • Impulsar y dar seguimiento a los proyectos de desarrollo gestados por la sociedad civil. • Otorgar prioridad a las empresas locales, como proveedores del padrón municipal en todos sus giros. • Promover el consumo de insumos y mano de obra local, en la firma de convenios con empresas foráneas. • Elaborar el anteproyecto que determine la factibilidad del "Parque Lineal Río Lerma". • Gestionar la instalación de un centro comercial. <p>E2. Fomento de nuevos proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la creación, ejecución y evaluación de nuevos proyectos. • Brindar asesoría y seguimiento, para la obtención de créditos orientados a proyectos de desarrollo. • Crear una incubadora de empresas. 	

Objetivo Específico 3	
<p>Impulsar a los sectores rural y turístico, como actividades fundamentales y de gran relevancia para el desarrollo sustentable, derivadas del perfil municipal.</p>	<p>Metas: M1. Impulsar de manera especial, a los sectores agropecuario, acuícola y forestal; a través de los diferentes programas municipales, estatales y federales existentes. M2. Impulsar el sector turismo con la finalidad de fortalecer la economía local, generando un Programa de Desarrollo Turístico Municipal.</p>
Estrategias, acciones y proyectos	
<p>E1. Impulso al campo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construir, rehabilitar, mantener y ampliar las obras de infraestructura rural. • Preservar el desarrollo de los cultivos, a través del manejo adecuado de plagas en coordinación con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal. • Capacitar a los productores en el área rural. • Apoyar los proyectos menores, encaminados a personas de bajos recursos, que no tienen la posibilidad de integrarse a los programas gubernamentales existentes. • Dar seguimiento a la implementación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable. • Impulsar la modernización del campo, a través de los diversos programas de índole federal, estatal y municipal. <p>E2. Desarrollo integral del sector turístico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el turismo a través de sus diversas vertientes, por medio de la promoción y difusión permanente de los atractivos y riquezas del Municipio. • Fortalecer el vínculo con la Secretaría de Turismo, para la promoción del turismo municipal. • Rescatar el patrimonio tangible e intangible del Municipio, mediante la elaboración de proyectos atinentes. • Retomar y fortalecer los convenios de hermandad, que impulsen el desarrollo integral del Municipio. • Realizar reuniones periódicas con el sector turístico. • Crear una liga dentro del portal de gobierno, orientado a la promoción turística. • Gestionar el nombramiento del Municipio como Pueblo Mágico. • Organizar eventos deportivos locales, estatales y nacionales. • Crear rutas ecoturísticas. • Capacitar a los prestadores de servicios turísticos y servidores públicos de primer contacto. • Mejorar la imagen urbana municipal. • Gestionar ante las instancias federales y estatales, el rescate del Acueducto. • Crear una oficina de atención y guía turística. 	

- Apoyar a los dueños de los balnearios, con la finalidad de realizar una modernización de los centros.
- Gestionar ante la instancia federal, la creación del Museo Interactivo del Ferrocarril.
- Difundir la feria de la panificación, la feria regional y la exposición agroindustrial.
- Realizar eventos que difundan las artesanías locales.

Programas vinculados con el objetivo:

- Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial
- Programa Impulso a la mujer en la economía rural
- Fomento al autoempleo juvenil en el sector rural
- SAGARPA
- Concurrencia bordería, camino saca cosechas, puentes y vados y caminos rurales
- Fondos Guanajuato
- Fomenta Autoempleo (Proyectos Productivos)
- Becate
- Crédito Impulso a la Economía
- Exposiciones artesanales
- Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
- Fondo Nacional Emprendedor

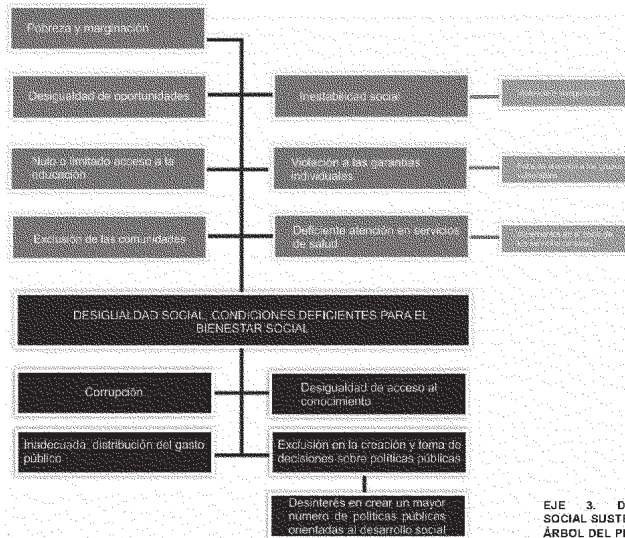
Respaldo estadístico:

Acámbaro ocupa el 13avo. lugar en población dentro del Estado; el 12avo. lugar en fuerza laboral; 11avo. en unidades económicas y el 18avo. lugar en valor agregado. Su PIB equivale a 277.9 millones de dólares. Existe un requerimiento anual de 240 empleos. La atracción de inversiones, equivale a 8 millones 826 mil millones de dólares. En el sector turismo, el Municipio cuenta con 15 hoteles y 56 establecimientos de preparación de alimentos y bebidas; reflejando el registro de 51618 turistas, en el 2010.

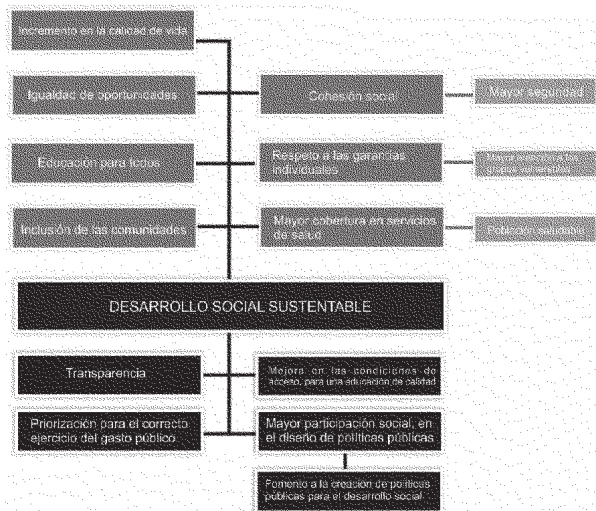
Censo INEGI 2010, CONAPO 2010, indicadores económicos del Municipio.

Las principales actividades económicas pertenecen a los sectores: agropecuario, comercio, construcción, transportes y comunicaciones y panificación. Dentro de su riqueza cultural, patrimonial y arquitectónica destacan más de 130 monumentos históricos reconocidos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH; entre los que se encuentran: el templo de San Francisco, el templo del Hospital, el Santuario de Guadalupe, la Fuente Taurina, el Reloj de Sol, las Ermitas, el templo de San Antonio, la Fuente Morisca, el paseo de la Toma del Agua, el Puente de Piedra y el Acueducto, por mencionar algunos de ellos.

B. Desarrollo Social Sustentable



EJE 3. DESARROLLO SOCIAL SUSTENTABLE. ÁRBOL DEL PROBLEMA



EJE 3. DESARROLLO SOCIAL SUSTENTABLE. ÁRBOL DE OBJETIVOS

Objetivo Especifico 1																	
<p>Priorizar la atención a los grupos en estado de vulnerabilidad.</p>	<p>Metas: M1. Mejorar las condiciones de vida, de los grupos más vulnerables del Municipio. M2. Promover el desarrollo de una sociedad más sensible, atenta e interesada en la construcción de una mejor estructura social, a través de la inclusión.</p>																
Estrategias, acciones y proyectos																	
<p>E1. Desarrollo de instrumentos de política social, orientados a la inclusión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad en el Municipio. • Actualizar los padrones de beneficiarios de los diversos programas sociales. • Apoyar a las personas discapacitadas, a través de la inclusión social. • Gestionar ante instituciones públicas y privadas, diversos tipos de apoyos como: estudios médicos, aparatos ortopédicos, pañales, medicamento, consulta médica, traslados, descuento en transporte, entre otros; con la finalidad de brindar un servicio de asistencia social oportuno. • Fortalecer a las familias en su desarrollo comunitario y social, a través del Programa "Centros de Orientación Familiar". • Impulsar y reconocer a la juventud acambarenses, que destaque en el ámbito: cultural, artístico, deportivo, social y educativo. • Coordinar acciones con la Secretaría de Desarrollo Social a nivel Federal y Estatal, que permitan la disminución del rezago social. • Implementar el programa "Mi Colonia", con la finalidad de mejorar el contexto social de las familias acambarenses. • Crear el premio al mérito juvenil • Fortalecer la relación con las organizaciones de migrantes acambarenses en el extranjero. • Brindar asesorías jurídicas y sociales a personas en situaciones de vulnerabilidad. • Coadyuvar en el otorgamiento de seguros de vida, a jefas madres de familia. • Impulsar brigadas de atención integral a la mujer. <p>E2. Mayor y mejor cohesión social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la realización de eventos que generen mayor bienestar social. • Promover y crear eventos orientados a los adultos mayores, madres solteras, personas discapacitadas, niños y jóvenes, con la finalidad de mejorar su bienestar físico, psicológico y social. • Realizar proyectos en coordinación con los migrantes, a través del programa 3x1. <p>Programas con los que se vincula el objetivo:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">-PREVERP, Programa DIM y COF</td> <td style="width: 50%;">-Atención de Adultos mayores, INAPAM</td> </tr> <tr> <td>-Procuraduría Auxiliar en materia de Asistencia Social</td> <td></td> </tr> <tr> <td>-Calentadores solares</td> <td>-Medicamento de por vida</td> </tr> <tr> <td>-Estufas ecológicas</td> <td>-Casa ciudadana</td> </tr> <tr> <td>-Migrantes 3x1</td> <td>-Centro de atención para el desarrollo infantil</td> </tr> <tr> <td>-Apoyos a madres solteras</td> <td>-Centro Multidisciplinario de atención a la violencia <u>in</u></td> </tr> <tr> <td>-Seguro de vida para Jefas madres de familia</td> <td>trafamiliar, comedores comunitarios</td> </tr> <tr> <td>-Programa Vivir Mejor</td> <td></td> </tr> </table>		-PREVERP, Programa DIM y COF	-Atención de Adultos mayores, INAPAM	-Procuraduría Auxiliar en materia de Asistencia Social		-Calentadores solares	-Medicamento de por vida	-Estufas ecológicas	-Casa ciudadana	-Migrantes 3x1	-Centro de atención para el desarrollo infantil	-Apoyos a madres solteras	-Centro Multidisciplinario de atención a la violencia <u>in</u>	-Seguro de vida para Jefas madres de familia	trafamiliar, comedores comunitarios	-Programa Vivir Mejor	
-PREVERP, Programa DIM y COF	-Atención de Adultos mayores, INAPAM																
-Procuraduría Auxiliar en materia de Asistencia Social																	
-Calentadores solares	-Medicamento de por vida																
-Estufas ecológicas	-Casa ciudadana																
-Migrantes 3x1	-Centro de atención para el desarrollo infantil																
-Apoyos a madres solteras	-Centro Multidisciplinario de atención a la violencia <u>in</u>																
-Seguro de vida para Jefas madres de familia	trafamiliar, comedores comunitarios																
-Programa Vivir Mejor																	

Objetivos Específicos 2 y 3	
<p>2. Impulsar la educación en el Municipio, a través de la gestión con las diferentes autoridades y organizaciones.</p> <p>3. Promover y difundir el respeto a los derechos humanos.</p>	<p>Metas:</p> <p>M1. Establecer una adecuada vinculación y gestión con las Dependencias Federales, Estatales y Municipales, que coadyuven en el impulso y mejoramiento de la educación en el Municipio.</p> <p>M2. Impulsar acciones que impacten la calidad de la educación municipal, a través del área o áreas correspondientes de la Administración Pública.</p> <p>M1. Impulsar el diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas orientadas al respeto de los derechos humanos.</p> <p>M2. Garantizar el cumplimiento de los mismos, a través de la coordinación y colaboración de esfuerzos y recursos entre las diferentes áreas que integran la Administración Pública.</p> <p>M3. Promover el alcance, contenido e importancia de los derechos humanos, entre la población.</p>
Estrategias, acciones y proyectos	
<p>E2. 1. Educación para todos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar las gestiones administrativas a la Universidad de Guanajuato, para la apertura de espacios orientados a la educación. • Coordinar con el gobierno estatal, la cobertura de los desayunos escolares. • Coordinar acciones con las instituciones educativas públicas y privadas, en beneficio de una educación de calidad. • Brindar apoyo de útiles escolares, a niños de escasos recursos. • Promover y fomentar la educación en todos los habitantes. <p>E31. Promoción del respeto a los derechos humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover las políticas de equidad de género, implementándolas desde el interior de la Administración Pública Municipal. • Implementar acciones que coadyuven en la disminución de la violencia intrafamiliar. • Brindar espacios de participación infantil. • Vigilar y garantizar el respeto a los derechos humanos por parte de los servidores públicos. <p>Programas y/o Instituciones con las que se vinculan los objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Programa para la Educación Municipal (Federal) -Becate -Apoyos para la educación (municipal) -Desayunos escolares -Los ocho objetivos de desarrollo del milenio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) -CNDH 	

Objetivo Especifico 4	
<p>Crear las condiciones necesarias para impulsar y fortalecer la calidad de vida de los habitantes, a través de los componentes en materia de salud, esparcimiento y deporte y vivienda digna.</p>	<p>Metas: M1.Implementar acciones que coadyuven y fortalezcan los objetivos derivados de los Planes federales, estatales y municipales, en materia de salud y deporte. M2.Ampliar el alcance de los programas públicos y privados en materia de vivienda digna, atendiendo los grupos más vulnerables en el Municipio.</p>
Estrategias, acciones y proyectos	
<p>E1.Impulso a la salud, el deporte y la vivienda, como condición necesaria para una vida con calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la normatividad en materia de salud. • Promover las actividades físicas en los espacios públicos. • Realizar competencias deportivas de índole local, estatal, regional y nacional en nuestro Municipio. • Conformar e impulsar un equipo semiprofesional de baloncesto. • Impulsar la creación de equipos en las diferentes disciplinas deportivas. • Gestionar la construcción de un Centro Acuático. • Crear e impulsar a las escuelas y ligas municipales, en materia deportiva. • Mejorar el equipamiento de la COMUDE. • Renovar espacios públicos, destinados a las actividades físicas. • Realizar la Olimpiada y Paraolimpiada Municipal. • Brindar apoyos para el impulso de los atletas municipales. • Implementar brigadas comunitarias de atención integral, en materia de salud. • Organizar campañas de prevención y atención de adicciones. • Promover el acceso a la atención médica, a través de la Coordinación de Salud Familiar del Sistema DIF Municipal. • Gestionar ante las instancias estatales y federales, los recursos para la creación y conservación de espacios públicos. • Fortalecer la infraestructura y equipamiento, del Centro Gerontológico. • Desarrollar el proyecto para la construcción de un albergue municipal. • Mejorar la infraestructura del Sistema DIF Municipal. • Impulsar y mejorar la infraestructura de las instalaciones deportivas. • Gestionar ante el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, una unidad móvil para el traslado y atención de las mujeres en la cabecera y comunidades rurales; realizando estudios de alto impacto en la salud como la mastografía, entre otras. • Impulsar la vigilancia sanitaria, respecto a la fauna, como vectores de enfermedades existentes en el Municipio; a través de campañas de concientización, monitoreo, ferias y acciones preventivas y paliativas en la materia. • Decretar con las instancias de vivienda, las zonas factibles de construcción. • Gestionar apoyo en materia de vivienda, para las familias con mayor marginación. • Mejorar la calidad de vida de los habitantes, a través de los programas sociales existentes de los diferentes organismos públicos y privados. <p>Programas con los que se vincula el objetivo: -Ampliación de vivienda-Torneos Deportivos Municipales -HABITAT -Escuela de Iniciación -Recuperación de Espacios Públicos -Mi Casa Diferente</p>	

Respaldo estadístico:

Los objetivos que integran la dimensión social sustentable, se formularon a partir de las siguientes estadísticas:

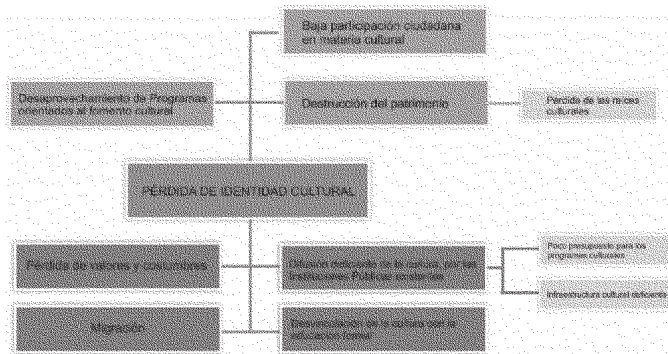
En materia de salud, el 89.92% de la población acambarenses, se encuentra afiliado a algún servicio de salud. EL 17.58% pertenecen al IMSS, 5.94% al ISSSTE, 77% al Seguro Popular, 1.18% a Instituciones Privadas, 0.18% otras instituciones y el 9.77% no están afiliados.

En materia de Educación, el 93.04% son alfabetos y el 6.35% analfabetas; de la población total del Municipio (112,125 habitantes), el 26.96% asisten a la escuela.

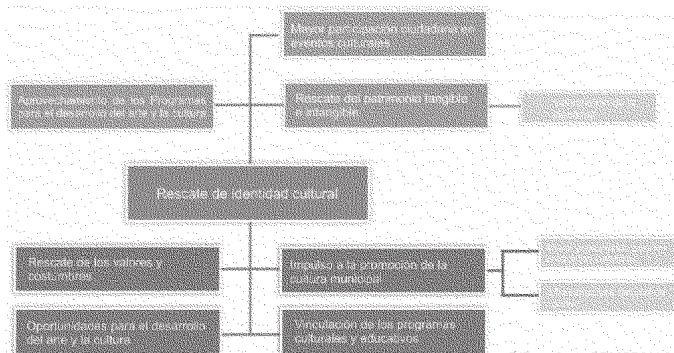
En el tema de vivienda, el Municipio cuenta con 30,035 viviendas particulares habitadas. De esta estadística, el 59.51% son de cemento; el 39.19% cuenta con algún tipo de recubrimiento y el 1.05% no cuentan con piso. El 86.62% de las viviendas cuenta con el servicio para cocinar con gas; el 12.03% con leña o carbón y el 0.35% con parrilla eléctrica.

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

C. Desarrollo Cultural Sustentable



EJE 3. DESARROLLO CULTURAL SUSTENTABLE. ÁRBOL DEL PROBLEMA



EJE 3. DESARROLLO CULTURAL SUSTENTABLE. ÁRBOL DE OBJETIVOS.

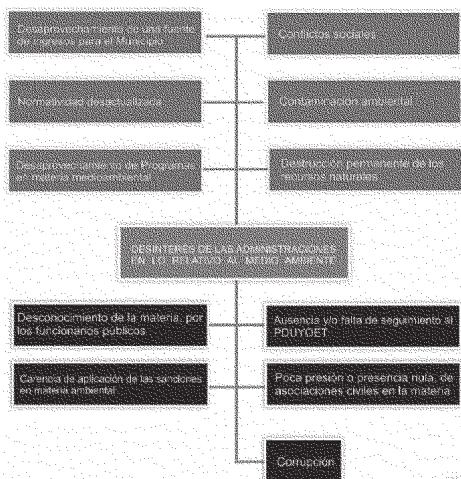
Objetivo Especifico 1	
<p>Contribuir con el desarrollo cultural del municipio, a través de programas y acciones que fortalezcan la identidad municipal y optimicen la infraestructura existente para el uso de bienes y servicios culturales orientados a la población.</p>	<p>Metas:</p> <p>M1. Impulsar la participación de la sociedad civil, en el desarrollo de acciones orientadas a preservar, promover y difundir la cultura municipal.</p> <p>M2. Generar mecanismos que articulen las políticas culturales de la federación, del estado y del municipio.</p> <p>M3. Formular e implementar políticas públicas, que acentúen la importancia de la cultura en los procesos para el desarrollo municipal.</p>
Estrategias, acciones y proyectos	
<p><i>E1. Impulso de la cultura municipal, a través de programas y proyectos culturales.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la proyección del Municipio, a través de programas turísticos que expongan su riqueza cultural. • Retomar los hermanamientos existentes, para la difusión e intercambio cultural. • Coordinar con las instancias municipales, estatales y federales, la organización y desarrollo de eventos culturales. • Establecer campañas de difusión de los aspectos culturales del Municipio. • Apoyar a los artistas locales, a través de talleres culturales y artísticos. • Crear talleres culturales y artísticos permanentes, dirigidos a los habitantes a un precio accesible. • Fomentar la lectura a través de círculos y talleres literarios. • Realizar festivales culturales en coordinación con los diversos grupos sociales. • Implementar la "Gira de la Cultura", para acercar los eventos culturales a las colonias y comunidades. • Realizar ciclos de cine con la finalidad de hacer accesible este arte, a toda la comunidad. • Garantizar el acceso a la cultura a todos los habitantes aprovechando los medios tecnológicos y materiales. • Impartir conferencias sobre Historia y Antropología, con la finalidad de difundir el perfil histórico-social del Municipio. • Publicar obras literarias representativas para el Municipio. 	

Objetivo Específico 2	
<p>Rescate de los valores sociales y culturales, a través de la vinculación y fortalecimiento de la identidad municipal.</p>	<p>Metas:</p> <p>M1. Impulsar la participación de la sociedad civil, en el desarrollo de acciones orientadas a preservar, promover y difundir la cultura municipal.</p> <p>M2. Generar mecanismos que articulen las políticas culturales de la federación, del estado y del municipio.</p> <p>M3. Formular e implementar políticas públicas, que acentúen la importancia de la cultura en los procesos para el desarrollo municipal.</p> <p>M4. Rescate de los valores sociales y culturales.</p> <p>M5. Impulsar al sector artesanal, como actividad fundamental para el rescate de la identidad.</p>
Estrategias, acciones y proyectos	
<p>E1. Impulso de la cultura municipal, a través de programas y proyectos culturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la proyección del Municipio, a través de programas turísticos que expongan su riqueza cultural. • Retomar los hermanamientos existentes, para la difusión e intercambio cultural. • Coordinar con las instancias municipales, estatales y federales, la organización y desarrollo de eventos culturales. • Establecer campañas de difusión de los aspectos culturales del Municipio. • Apoyar a los artistas locales, a través de talleres culturales y artísticos. • Crear talleres culturales y artísticos permanentes, dirigidos a los habitantes a un precio accesible. • Fomentar la lectura a través de círculos y talleres literarios. • Realizar festivales culturales en coordinación con los diversos grupos sociales. • Implementar la "Gira de la Cultura", para acercar los eventos culturales a las colonias y comunidades. • Realizar ciclos de cine con la finalidad de hacer accesible este arte, a toda la comunidad. • Garantizar el acceso a la cultura a todos los habitantes aprovechando los medios tecnológicos y materiales. • Impartir conferencias sobre Historia y Antropología, con la finalidad de difundir el perfil histórico-social del Municipio. • Publicar obras literarias representativas para el Municipio. • Inculcar en los niños y jóvenes, la importancia de los actos cívicos a través de su participación. • Coordinar acciones con las instituciones educativas, para la participación activa de los alumnos en eventos cívicos. • Promover las visitas a los museos, en coordinación con las escuelas, para el desarrollo de la identidad municipal. • Realizar campañas para la difusión de los museos locales. <p>E2. Impulso de las artesanías locales, a través de una adecuada vinculación y comercialización.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización de ferias y exposiciones artesanales. • Creación de un mercado itinerante, orientado a la exposición y promoción de las 	

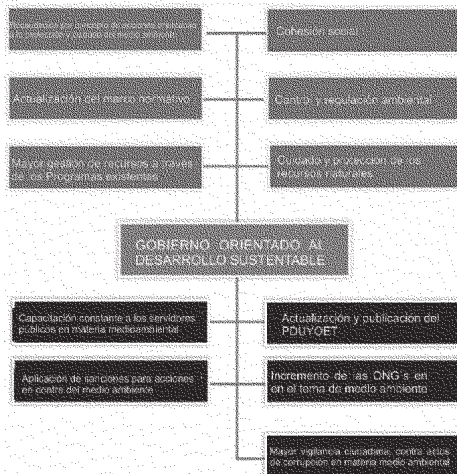
artesanías locales.

Programas con los que se vinculan los objetivos:
 -Programa de Apoyos a la Cultura (federal)

D. Desarrollo Ambiental Sustentable



EJE 3. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE. ÁRBOL DEL PROBLEMA



EJE 3. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE. ÁRBOL DE OBJETIVOS.

Objetivo Especifico 1	
Implementar mecanismos que permitan la protección, cuidado y el respeto al medio ambiente.	Metas: M1.Revisar, actualizar y aplicar los lineamientos en materia ambiental. M2.Impulsar acciones orientadas al cuidado del medio ambiente, haciendo énfasis en los recursos naturales que conforman el patrimonio natural del Municipio. M3.Impulso y fortalecimiento de proyectos en materia de innovación tecnológica ambiental.
Estrategias, acciones y proyectos	
E1.Actualización del marco jurídico ambiental.	
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar y publicar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial. • Actualizar el Reglamento para el Control, la Protección y el Mejoramiento Ambiental de Acámbaro, Gto. 	
E2.Impulso de la cultura del cuidado del agua.	
<ul style="list-style-type: none"> • Crear un Programa para el Cuidado del Agua. • Utilizar agua tratada para el mantenimiento de las áreas verdes. • Impulsar la creación de plantas tratadoras de agua. • Realizar trabajos de conservación y limpieza del Lago de Cuitzeo. 	
E3.Implementación de mecanismos adecuados para el manejo de residuos y desechos.	
<ul style="list-style-type: none"> • Vigilar el adecuado manejo de residuos y desechos, con el propósito de que éstos no sean vertidos en zonas ambientales protegidas; así como en los diversos cuerpos de agua existentes. 	
E4.Implementación de acciones que promuevan la cultura de la protección, cuidado y respeto al medio ambiente, como componente primordial del crecimiento municipal, orientado a la sustentabilidad.	
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar campañas de concientización enfocadas a la preservación del medio ambiente. • Promover un programa de conservación, restauración y preservación de los recursos naturales, mediante la unidad de manejo ambiental, en coordinación con la SEMARNAT. • Establecer la campaña de las 3 R's (Reducir, Reutilizar y Reciclar) • Promover la reforestación y preservación de las zonas ecológicas del Municipio. • Gestionar el decreto de las zonas naturales protegidas, con apoyo de las comunidades. • Capacitar a los servidores públicos municipales en materia ecológica. • Fortalecer la producción de especies en el vivero municipal. • Gestionar los recursos ante el Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, para la implementación de proyectos en materia ambiental. • Actualizar el padrón de fuentes fijas, emisoras de partículas contaminantes a la atmósfera; con la finalidad de implementar una reducción de emisiones contaminantes. • Apegarse a lo establecido en el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial. 	

- Elaborar el estudio urbano de movilidad alternativa o no motorizada, con la finalidad de hacer un Municipio sustentable.

E5. Innovación tecnológica ambiental.

- Crear el distintivo "Empresa Verde Municipal".
- Gestionar los recursos para la instalación y uso de energía limpia, en las oficinas gubernamentales.
- Impulsar el establecimiento de plantas generadoras de energía renovable.
- Instalar 33 biodigestores para el tratamiento de aguas negras y jabonosas, en viviendas de la zona rural donde no es factible la ampliación de las redes de drenaje sanitario.

Programas con los que se vincula el objetivo:

- Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial
- Programa Municipal de Verificación
- Programa de Reforestación Municipal
- Programa Nacional Forestal
- Plan de Educación Ambiental
- Programa para Tratamiento de Aguas Residuales
- Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
- Programa de Residuos Sólidos Municipales (PRORESOL)

Respaldo estadístico:

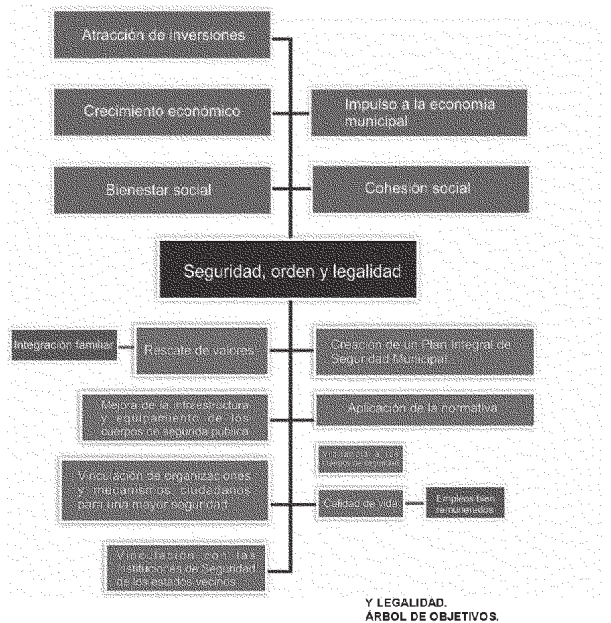
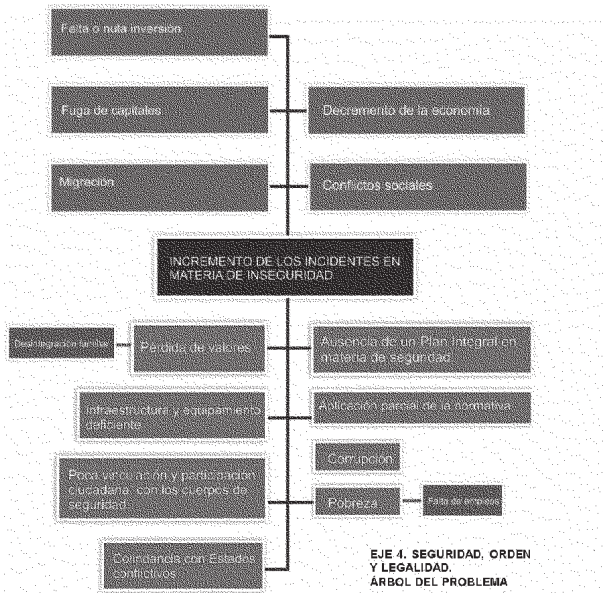
- Se recolectan 9 toneladas de residuos sólidos urbanos diariamente en promedio.
- Se localizan 15 puntos de descarga de aguas residuales municipales, sin tratamiento.
- El 44.12% de las viviendas, separa los residuos sólidos en orgánicos e inorgánicos; mientras el 55.88% no la separa.
- El 63.71% de las viviendas, reciclan sus residuos sólidos; mientras el 36.29% no la reciclan.

Fuente:

http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=11002#divgrafica_013000300000
INEGI Intercensal 2015.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2015-2018

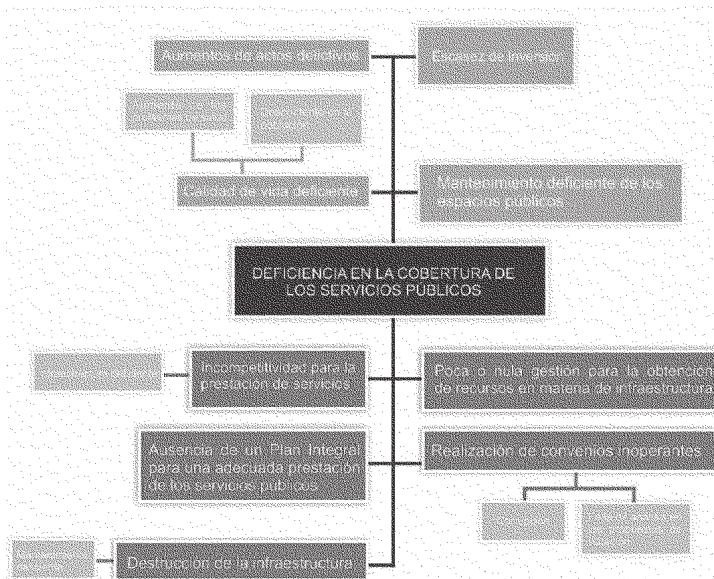
Eje 4. Seguridad, orden y legalidad



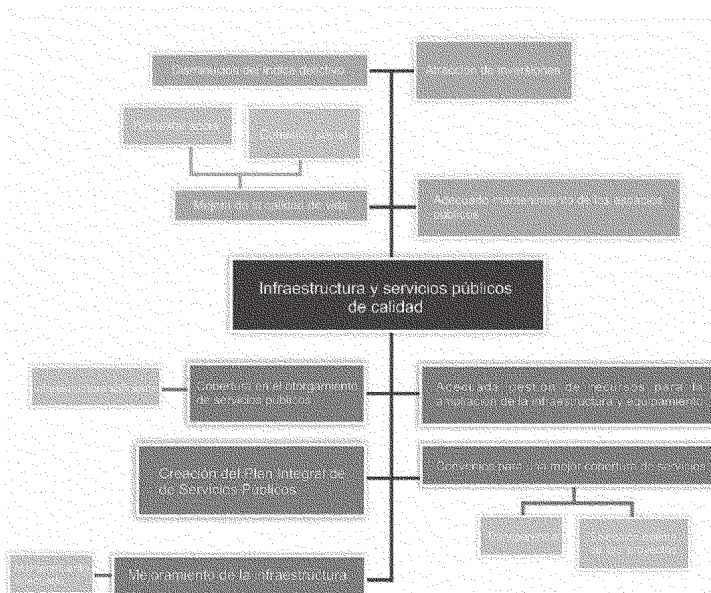
Objetivo Especifico 1	
<p>Establecer un marco jurídico actualizado y eficiente, fundamentado en un diagnóstico municipal, que permita implementar una estrategia integral de seguridad en las vertientes preventiva y paliativa.</p>	<p>Metas:</p> <p>M1.Revisar y actualizar el marco legal y diagnóstico, en la materia.</p> <p>M2.Implementar acciones que fortalezcan los componentes básicos en materia de seguridad, vinculados a la infraestructura, equipamiento y capacitación.</p> <p>M3.Mejorar la relación existente con las instituciones, autoridades auxiliares y ciudadanía en general, que coadyuven en el fortalecimiento de la seguridad municipal, desde el rol que desempeñen.</p>
Estrategias, acciones y proyectos	
<p>E1.Actualización de la normativa en materia de seguridad, orientada a una mejor y mayor coordinación interinstitucional y ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar un diagnóstico municipal que permita conocer la problemática vial. • Revisar y actualizar la normatividad local aplicable al Municipio. Retomar la figura del jefe de manzana, como un enlace con la Comisaría de Seguridad Pública. • Fortalecer la relación entre los delegados de las comunidades y la Comisaría. • Mejorar el funcionamiento del Sistema C5, para una mejor cobertura del servicio. • Fortalecer la comunicación con el H. Cuerpo de Bomberos, para atender eficazmente las emergencias ciudadanas. • Implementar y difundir campañas de protección civil. • Evaluar el Programa de "Seguridad para todos", por parte del Cabildo, Comisario y Consejo Ciudadano. • Crear una sinergia de trabajo entre las fuerzas de Seguridad Pública del Estado y la Policía Municipal. • Coordinar acciones con las instancias de seguridad pública estatal y federal, a efecto de combatir los delitos de alto impacto. <p>E2.Conformación de Instituciones confiables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar eventos de convivencia entre los elementos de seguridad y la ciudadanía, con especial énfasis hacia los planteles escolares. • Fortalecer la capacidad institucional de los cuerpos de seguridad. • Mejorar el área de Protección Civil, a través de los recursos materiales y humanos. • Establecer reuniones colegiadas entre las diversas áreas de Seguridad Pública. <p>E3.Reconocimiento a los cuerpos de seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer e incentivar las buenas acciones de los elementos policiacos, a través de una mejor remuneración salarial. • Capacitar de forma permanente a los integrantes de los cuerpos de seguridad. 	

Objetivo Específico 2	
Promover entre la ciudadanía, la cultura de la prevención del delito, la denuncia y la legalidad.	Metas: M1. Dinamizar la participación de la ciudadanía en la formulación y ejecución de políticas de prevención. M2. Promover en coordinación con las autoridades locales, las políticas públicas más eficaces en materia de prevención del delito y fomento a la cultura de la legalidad. M3. Fortalecer el conocimiento y el respeto a los derechos humanos entre los funcionarios públicos de la Dirección de Seguridad Pública.
Estrategias, acciones y proyectos	
E1. Implementación de acciones orientadas a la difusión y promoción de actividades que fomenten la prevención del delito. <ul style="list-style-type: none"> • Difundir los servicios del Juzgado Municipal, a través del portal de gobierno y medios de comunicación. • Organizar grupos vecinales, a efecto de prevenir la delincuencia y conductas antisociales. • Establecer comunicación directa entre vecinos y la Comisaría de Seguridad Pública. • Realizar un diagnóstico de las zonas con alto índice delictivo. • Promover campañas a través de los medios, relativas a la denuncia anónima. • Implementación del programa "Seguridad para todos". • Retomar la figura del vecino vigilante, coordinando acciones con la Comisaría. • Incrementar los rondines en las zonas rurales. • Capacitar a los padres de familia en la prevención de adicciones. • Vigilar de manera constante los centros educativos, a efecto de combatir el narcomenudeo y actos vandálicos. <p>Programas con los que se vinculan los objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Proyecto Policía Ejemplar -Programa de Protección Civil (servicios de emergencia) -Previsión Social contra la Violencia y la Delincuencia -Atención a personas adictas -FORTASEG (federal) -Programa Escudo (estatal) -Programa "Mi familia, mi equipo" <p>Respaldo estadístico:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se registran 706 accidentes de tránsito en zonas urbanas y suburbanas. (2014) -Se cometen 106 delitos al año. -Se registran 58 homicidios al año. -564 delitos por lesiones, anualmente. -Se registran 519 robos al año. -Delitos sexuales registrados, 8. <p>Fuente: Censo 2010, INEGI, seguridad pública y justicia.</p>	

Eje 5. Infraestructura y Servicios Públicos



EJE 5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS. ÁRBOL DEL PROBLEMA



EJE 5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS. ÁRBOL DE OBJETIVOS.

Objetivo Especifico 1	
<p>Fortalecer la infraestructura urbana a través de una adecuada gestión e inversión de recursos, que permita una mayor y mejor cobertura de los servicios públicos municipales, para enriquecer el entorno social y la calidad de vida de los habitantes.</p>	<p>Metas:</p> <p>M.1 Desarrollar un programa integral de equipamiento urbano, orientado a mejorar la infraestructura básica.</p> <p>M2. Realizar una adecuada gestión y/o coordinación, con las instancias o dependencias de gobierno que coadyuvan en el mejoramiento de los servicios públicos municipales.</p> <p>M3. Impulsar acciones orientadas a la construcción de un Municipio sustentable, mediante la implementación de nuevas tecnologías.</p> <p>M4. Coadyuvar en la calidad de vida de los habitantes, a través de una mayor cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos.</p>
Estrategias, acciones y proyectos	
<p>E1. Mejor y mayor cobertura de los servicios públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnosticar las necesidades de infraestructura y de servicios públicos en las zonas urbana y rural. • Crear, rescatar y conservar los espacios públicos. • Garantizar la funcionalidad de los mercados públicos, a través del mantenimiento de los mismos. • Generar un banco de 12 proyectos de obras y servicios, en materia de agua potable y alcantarillado. <p>E2. Vinculación interinstitucional, para más y mejor infraestructura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y vincular acciones encaminadas a la creación de obra pública. • Gestionar los recursos para la construcción de los puentes a desnivel, para una mejor circulación en los cruces con las vías del ferrocarril. • Realizar pavimentación y arreglo de pavimentaciones de calidad, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes. • Gestionar la primera etapa, para la construcción del Libramiento Sur-Oriente de la cabecera Municipal. • Gestionar los recursos ante las instancias estatales y federales, para la mejora de la carretera salida a Morelia. • Finalizar la construcción del Boulevard Emilio Carranza, hasta la gasolinera, en su 5ta. etapa; mediante la gestión y obtención de los recursos correspondientes. • Gestionar recursos para la mejora de la infraestructura municipal, que proporcionan servicios públicos. • Construir el Centro de Control Animal del Municipio. • Gestionar la 7ma. etapa del programa "Mi Plaza", para el Mercado Hidalgo. <p>E3. Servicios básicos de calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el acceso al agua potable por medio del suministro realizado a través de pipas, en los lugares donde no se cuente con el servicio de red. • Vigilar el manejo adecuado de los residuos. • Crear y mejorar la infraestructura para el uso de personas discapacitadas y adultos mayores. • Mejorar el servicio de transporte público. 	

Programas con los que se vincula el objetivo:

- Sistema Integral Comercial para Organismos Operadores de Agua Potable (SICAP)
- Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial
- Fondo Nacional de Infraestructura (BANOBRAS)

Respaldo estadístico:

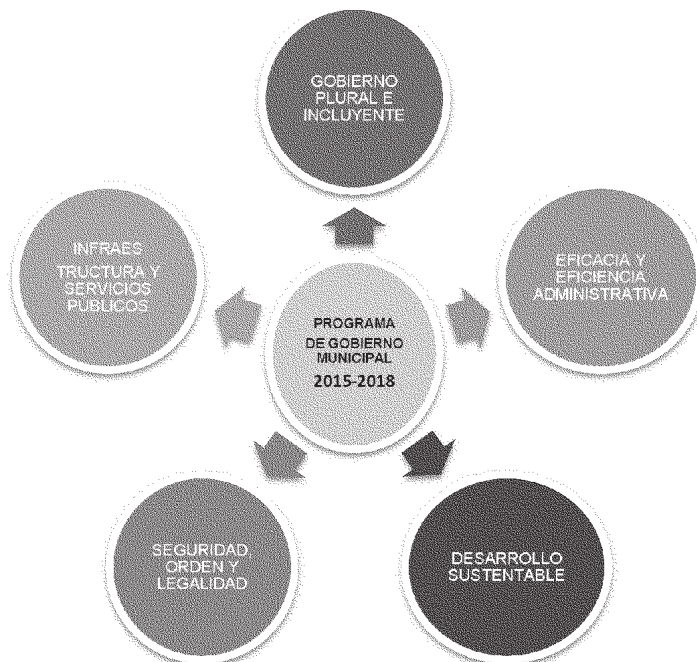
- El 98.58% de las viviendas, se encuentran entubadas y el porcentaje restante, acarrea el agua.
- Del 98.58%, el 80.49% cuentan con abastecimiento de agua, del servicio público.
- El 17.16% cuentan con pozo comunitario.
- El 0.77% cuentan con pozo particular.
- El 0.66% utilizan servicio de pipa.
- El 93.90% de las viviendas, disponen del servicio de drenaje.
- Del 93.90%, el 84.75% cuentan con el servicio de la red pública, para el desecho de residuos.
- El 15.25% cuentan con fosa séptica o biodigestor.
- El 99.13% de las viviendas, disponen de energía eléctrica, mientras que el 0.87% no dispone de energía.
- El 95.60% de las viviendas, entregan al servicio público, la recolección de residuos; el 2.08% utilizan contenedores o depósitos; el 1.69% la queman y el 0.63% la entierran.
- El 73.03% de las viviendas, cuentan con servicio de telefonía fija; el 26.97% no cuentan con servicio telefónico y el 90.27% de las viviendas cuentan con bienes tecnológicos y de comunicación (computadoras, celulares, otros).

VI. MOVER A LA ACCIÓN

VI.1 Ejes estratégicos

Se han definido cinco ejes estratégicos: Un Gobierno plural e incluyente; Eficacia y Eficiencia Administrativa; Desarrollo Sustentable (económico, social y humano, cultural y ambiental); Seguridad, Orden y Legalidad e Infraestructura Municipal y Servicios Públicos, que organizan los recursos disponibles y encauzan los esfuerzos para el cumplimiento de un mismo objetivo, el bienestar de los acambarenses.

A partir de estos ejes y su medición, se derivarán políticas sectoriales, programas y presupuestos a ejercer. Nuestro compromiso: alcanzar metas concretas que logren trascender administraciones; dejando un importante legado a nuestra comunidad.





Gobierno plural
e incluyente

Este eje favorece la constitución de un Gobierno plural, que atienda sin distinción las peticiones de la ciudadanía, fomente su participación y resuelva de manera eficiente el quehacer municipal, dentro de un marco de actuación sensible y con apego a la legalidad.

Un Gobierno plural, promueve el respeto hacia las diferencias de cualquier índole, lo que permite la construcción de una política de acuerdos que satisfaga de la mejor manera, las carencias y conflictos de orden municipal con el compromiso activo de los actores involucrados.

Esta Administración, busca pasar de una democracia representativa, a una democracia participativa, al integrar propuestas ciudadanas que sean consideradas en la toma de decisiones y puedan ser desarrolladas y evaluadas por los mismos. Consolidando así, la premisa de que solo *“¡Juntos es posible!”*

OBJETIVO GENERAL DEL EJE:

Crear e impulsar políticas públicas de alto impacto, que generen verdaderos espacios de interacción entre un gobierno cualificado y la ciudadanía, promoviendo el respeto a las diferencias, la garantía de los derechos individuales y la participación social en la toma de decisiones.

Objetivo específico 1:

Brindar una atención de calidad, en equidad de condiciones.

Metas:

M1.Promover el respeto a las diferencias y la garantía de los derechos individuales.

M2.Implementar o adecuar la infraestructura existente en las áreas de atención a la ciudadanía, con la finalidad de brindar un servicio y atención con calidad.

1.1 Estrategia: Atención ciudadana integral.

Acciones y/o proyectos derivados de la estrategia:

- 1.1.1 Establecer el “Día del Ciudadano”, llevándolo a cabo una vez por semana, en la cabecera municipal o en las comunidades.
- 1.1.2 Agilizar los trámites y servicios que ofrecen las diferentes áreas de la Administración Municipal, con especial énfasis en la atención y calidez que brinda el servidor público al prestar el servicio.

Objetivo específico 2:

Establecer un Gobierno sensible y atento, que se solidarice con las necesidades del ciudadano, promoviendo la equidad y el apoyo a los grupos vulnerables.

Metas:

- M1. Priorización en la selección de proyectos, orientados a los grupos vulnerables existentes.
- M2. Atención puntual y oportuna a las delegaciones, representantes de colonia y jefes de manzana que auxilian en la implementación de acciones y/o proyectos de gobierno.
- M3. Apoyo a las solicitudes ciudadanas de primera necesidad, que impactan de manera significativa su calidad de vida o atiendan una situación de alta vulnerabilidad.

2.1 Estrategia: Vinculación social para el desarrollo.***Acciones y/o proyectos derivados de la estrategia:***

- 2.1.1 Crear la Dirección General de Proyectos, con la finalidad de fortalecer la operatividad institucional en coordinación con la ciudadanía.
- 2.1.2 Dar seguimiento e impulsar el Programa Estratégico Municipal 2026, con la finalidad de coordinar estrategias con la ciudadanía que coadyuven en las tareas de gobierno.
- 2.1.3 Establecer una comunicación activa con todas las dependencias y entidades de la Administración, a efecto de otorgar la debida asesoría y trato a las autoridades auxiliares del gobierno, representados por los Delegados Rurales, Representantes de Colonia y Jefes de Manzana.

- 2.1.4 Otorgar apoyos en orden a su factibilidad, a las asociaciones civiles, educativas y población en general que lo soliciten, con la finalidad de impulsar su actividad.
- 2.1.5 Brindar atención a la ciudadanía que requiere apoyos de primera necesidad, agilizando su tramitación y pago; aunada a la evaluación del apoyo solicitado, con la finalidad de verificar la necesidad real del solicitante.
- 2.1.6 Establecer una adecuada coordinación entre las diferentes áreas de la Administración que otorgan apoyos a la ciudadanía, para la prevención de la duplicidad en los apoyos a otorgar.
- 2.1.7 Implementar un módulo permanente dentro de las dependencias de gobierno, que brinde una adecuada canalización a las solicitudes de información y/o trámites o servicios por parte de la ciudadanía.

Objetivo específico 3:

Incentivar y fomentar la participación ciudadana, como parte activa de las tareas de gobierno; orientadas especialmente a las necesidades sociales.

Metas:

M1. Crear e impulsar políticas públicas para generar espacios de interacción entre un gobierno y ciudadanía.

M2. Crear y/o actualizar la normativa de las diferentes áreas que integran la Administración, con la finalidad de adecuarla al contexto municipal y a las necesidades sociales imperantes y de reingeniería institucional.

3.1 Estrategia para la evaluación y seguimiento al ejercicio gubernamental.

Acciones y/o proyectos derivados de la estrategia:

- 3.1.1 Apoyar la integración de Consejos Ciudadanos que participen en el seguimiento y evaluación del ejercicio gubernamental.

- 3.1.2 Implementar la evaluación ciudadana de manera continua, a través de diferentes medios como buzones, encuestas, foros, entre otros.

3.2 Estrategia: Ejercer políticas públicas para el bienestar social.

Acciones y/o proyectos derivados de la estrategia:

- 3.2.1 Actualización de los manuales de organización de las diferentes áreas que conforman la Administración.
- 3.2.2 Integrar el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal y sus comisiones de trabajo COPLADEM, que coadyuven en la priorización de obra y acciones de gobierno.
- 3.2.3 Realizar foros de consulta ciudadana, orientados a los proyectos de alto impacto social.
- 3.2.4 Implementar la evaluación ciudadana de manera continua, a través de diferentes medios como buzones, encuestas, entre otros.



La eficiencia se corrobora con el adecuado manejo y el máximo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros de los que dispone una organización; ligado al hecho de que debe hacerse más con menos, lo que implica hacerlo no solo mejor, si no hacerlo diferente y con un claro enfoque a resultados óptimos.

Este eje, también garantiza el derecho legal del ciudadano de tener acceso a la información que conforma el quehacer municipal de manera oportuna, con la finalidad de generar confianza en la ciudadanía y de crear auténticos mecanismos de evaluación y seguimiento del ejercicio gubernamental.

OBJETIVO GENERAL DEL EJE:

Optimizar y transparentar el manejo de los recursos y combatir e inhibir la corrupción, fortaleciendo las finanzas públicas mediante un ejercicio claro y responsable del presupuesto municipal; lo que redundará en una adecuada eficiencia y eficacia administrativa que lleve a la obtención de resultados concretos.

Objetivo específico 1:

Promover, difundir y ejercer la cultura de la transparencia, el derecho al acceso a la información, la rendición de cuentas y la protección de datos personales entre los servidores públicos y la sociedad.

Metas:

M1. Promover la cultura de la transparencia y el derecho al acceso a la información pública, a través del área vinculada con la materia.

M2. Invitar a la ciudadanía a hacer uso de los medios de consulta, físicos y tecnológicos, que dan respuesta o atienden sus solicitudes de información relativas a la estructura y organización gubernamental.

M3. Promover servicios de calidad, que faciliten el acceso ciudadano a la información pública.

M4. Transparentar el manejo de los recursos con la finalidad de combatir e inhibir la corrupción.

M5. Fortalecer las finanzas públicas mediante un ejercicio claro y responsable del presupuesto municipal.

M6. Transparentar los procesos de licitación y contratación de obra pública; así como los acuerdos de Ayuntamiento.

1.1 Estrategia: Formación y difusión de la cultura de la legalidad y la transparencia.

Metas derivadas de la estrategia:

- 1.1.1 Realizar campañas de difusión, sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- 1.1.2 Difundir e impulsar las capacitaciones en materia de transparencia y acceso a la información, entre los servidores públicos.
- 1.1.3 Hacer uso de la tecnología y de los medios de comunicación, para transmitir en vivo las sesiones de Ayuntamiento; salvo las contempladas en la Ley Orgánica Municipal.
- 1.1.4 Fortalecer y evaluar los procesos internos de la Unidad de Acceso a la Información, para mejorar el servicio otorgado por la misma.
- 1.1.5 La Unidad de Acceso a la Información, elaborará informes mensuales sobre su funcionamiento; participando a su vez, en la competencia estatal en materia de transparencia y acceso a la información.

1.2 Estrategia: Rendición de cuentas.

Acciones y/o proyectos derivados de la estrategia:

- 1.2.1 Crear mecanismos y procedimientos que fomenten la austeridad y un gasto eficiente de los recursos.
- 1.2.2 Rendir informes periódicos sobre el ejercicio de los recursos municipales.
- 1.2.3 Difundir los avances logrados, de los establecidos en el Programa de Gobierno, a través del portal de internet.

Objetivo específico 2:

Fortalecer la estructura y operatividad de la Administración, mediante procesos administrativos y de reingeniería, centrados en el bien actuar de los servidores públicos y la participación social.

Metas:

M1. Fortalecimiento operativo y administrativo.

M2. Fomentar la cultura de la denuncia ciudadana, respecto a la actuación de los servidores públicos, con la finalidad de transparentar la actuación de los mismos.

M3. Implementar los mecanismos necesarios para registrar y dar seguimiento a las faltas cometidos por los servidores, con la finalidad de combatir la corrupción.

2.1 Estrategia: Fortalecimiento institucional.

- 2.1.1 Eficientar los procesos de tipo administrativo, con la finalidad de economizar y prestar un mejor servicio.
- 2.1.2 Modernizar la plataforma de recaudación.
- 2.1.3 Actualizar y ampliar el padrón de contribuyentes.
- 2.1.4 Desarrollar los pagos electrónicos, a través de convenios con instituciones bancarias.
- 2.1.5 Actualización e innovación tecnológica de la infraestructura gubernamental.
- 2.1.6 Dignificar el trabajo del personal operativo; principalmente el vinculado con las acciones de soporte y buen funcionamiento del servicio público.

2.2 Estrategia: Evaluación constante.**Acciones y/o proyectos derivados de la estrategia:**

- 2.2.1 Realizar auditorías, revisiones y verificaciones a las diferentes áreas que integran la Administración, para vigilar la aplicación de los recursos públicos de manera adecuada.
- 2.2.2 Fortalecer y evaluar los procesos internos de las áreas que conforman el Gobierno municipal.

2.3 Estrategia: Creación de espacios de participación y denuncia ciudadana.

Acciones y/o proyectos derivados de la estrategia:

- 2.3.1 Implementar buzones ciudadanos y una liga dentro del portal de Gobierno, para recibir quejas y denuncias que combatan la corrupción.



Para alcanzar la sustentabilidad, esta Administración tiene por objetivo vincular las diferentes dimensiones que conforman el desarrollo integral del Municipio, con el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. De igual manera, pondrá especial énfasis en colocar las bases y detonar el crecimiento en materia económica, de la mano con los temas de agroindustria y el turismo.

OBJETIVO GENERAL DEL EJE:

Aprovechar los recursos materiales, humanos y económicos con la finalidad de orientar e impulsar el desarrollo municipal hacia su vocación turística, agrícola e industrial; anteponiendo la importancia del bienestar de la población.

A. PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.

Objetivo específico 1:

Incentivar el crecimiento de las empresas existentes en el Municipio y la atracción de inversiones, aprovechando su ubicación estratégica y su mano de obra calificada, para convertir al mismo en un ente atractivo.

Metas:

M1. Aprovechar la riqueza tangible del Municipio, con la finalidad de impulsar un desarrollo orientado al perfil municipal.

M2. Atraer nuevas inversiones, a través de la promoción de las ventajas competitivas que ofrece el Municipio, vinculadas a su ubicación geográfica y disponibilidad de mano de obra.

1.1 Estrategia: Crecimiento y atracción de inversiones.

Acciones y/o proyectos derivados de la estrategia:

- 1.1.1 Promover la ubicación geográfica municipal.
- 1.1.2 Gestionar los recursos para la creación de un Centro de Convenciones, que permita el desarrollo regional.
- 1.1.3 Simplificar los trámites para la ampliación y apertura de empresas.
- 1.1.4 Gestionar la creación de una zona industrial.

1.2 Estrategia: Vinculación institucional.

Acciones y/o proyectos derivados de la estrategia:

- 1.2.1 Vincular y fortalecer la relación con las diferentes instituciones públicas y privadas, orientadas al desarrollo de los sectores que integran el Municipio.
- 1.2.2 Brindar capacitación a la micro, pequeña y mediana industria.
- 1.2.3 Fortalecer la vinculación entre el Municipio y las instituciones académicas, empresariales, gubernamentales y no gubernamentales.
- 1.2.4 Crear una bolsa de trabajo relacionada con las ofertas de los sectores público y privado.

Objetivo específico 2:

Generar condiciones para la creación de más y mejores empleos.

Metas:

- M1. Impulsar el desarrollo del sector comercio, dentro del ámbito regional.
- M2. Promover la capacitación en todos los sectores que integran el perfil municipal, con la finalidad de brindarles las herramientas y conocimiento necesario para su crecimiento.
- M3. Impulsar los proyectos de la iniciativa privada, orientados a la creación de nuevas fuentes de empleo.
- M4. Fomentar el emprendurismo social, que genere nuevas y mejores oportunidades para los jóvenes.

2.1 Estrategia: Impulso al desarrollo local.

Acciones y/o de la estrategia:

- 2.1.1 Impulsar la proyección de los comercios y empresas del Municipio, en ferias y exposiciones regionales.
- 2.1.2 Crear el programa "Impulso al joven empresario acambareño".
- 2.1.3 Implementar talleres de capacitación para fomentar el empleo y autoempleo.
- 2.1.4 Brindar asesorías en el ámbito agropecuario, acuícola y forestal.

- 2.1.5 Establecer campañas de promoción, orientadas al sector agroindustrial.
- 2.1.6 Impulsar y dar seguimiento a los proyectos de desarrollo gestados por la sociedad civil.
- 2.1.7 Otorgar prioridad a las empresas locales, como proveedores del padrón municipal en todos sus giros.
- 2.1.8 Promover el consumo de insumos y mano de obra local, en la firma de convenios con empresas foráneas.
- 2.1.9 Elaborar el anteproyecto que determine la factibilidad del "Parque Lineal Río Lerma".
- 2.1.10 Gestionar la instalación de un centro comercial.

2.2 Estrategia: Fomento de nuevos proyectos.

Acciones y/o proyectos derivados de la estrategia:

- 2.2.1 Apoyar la creación, ejecución y evaluación de nuevos proyectos.
- 2.2.2 Brindar asesoría y seguimiento, para la obtención de créditos orientados a proyectos de desarrollo.
- 2.2.3 Crear una incubadora de empresas.

Objetivo específico 3:

Impulsar a los sectores rural y turístico, como actividades fundamentales y de gran relevancia para el desarrollo sustentable, derivadas del perfil municipal.

Metas:

M1. Impulsar de manera especial, a los sectores agropecuario, acuícola y forestal; a través de los diferentes programas municipales, estatales y federales existentes.

M2. Impulsar el sector turismo con la finalidad de fortalecer la economía local, generando un Programa de Desarrollo Turístico Municipal.

3.1 Estrategia: Impulso al campo.

Acciones y/o proyectos derivados de la estrategia:

- 3.1.1 Construir, rehabilitar, mantener y ampliar las obras de infraestructura rural.
- 3.1.2 Preservar el desarrollo de los cultivos, a través del manejo adecuado de plagas en coordinación con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal.
- 3.1.3 Capacitar a los productores en el área rural.
- 3.1.4 Apoyar los proyectos menores, encaminados a personas de bajos recursos, que no tienen la posibilidad de integrarse a los programas gubernamentales existentes.
- 3.1.5 Dar seguimiento a la implementación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
- 3.1.6 Impulsar la modernización del campo, a través de los diversos programas de índole federal, estatal y municipal.

3.2 Estrategia: Desarrollo integral del sector turístico.***Acciones y/o proyectos derivados de la estrategia:***

- 3.2.1 Impulsar el turismo a través de sus diversas vertientes, por medio de la promoción y difusión permanente de los atractivos y riquezas del Municipio.
- 3.2.2 Fortalecer el vínculo con la Secretaría de Turismo, para la promoción del turismo municipal.
- 3.2.3 Rescatar el patrimonio tangible e intangible del Municipio, mediante la elaboración de proyectos atinentes.
- 3.2.4 Retomar y fortalecer los convenios de hermandad, que impulsen el desarrollo integral del Municipio.
- 3.2.5 Realizar reuniones periódicas con el sector turístico.
- 3.2.6 Crear una liga dentro del portal de gobierno, orientado a la promoción turística.
- 3.2.7 Gestionar el nombramiento del Municipio como Pueblo Mágico.
- 3.2.8 Organizar eventos deportivos locales, estatales y nacionales.
- 3.2.9 Crear rutas ecoturísticas.
- 3.2.10 Capacitar a los prestadores de servicios turísticos y servidores públicos de primer contacto.
- 3.2.11 Mejorar la imagen urbana municipal.

- 3.2.12 Gestionar ante las instancias federales y estatales, el rescate del Acueducto.
- 3.2.13 Crear una oficina de atención y guía turística.
- 3.2.14 Apoyar a los dueños de los balnearios, con la finalidad de realizar una modernización de los centros.
- 3.2.15 Gestionar ante la instancia federal, la creación del Museo Interactivo del Ferrocarril.
- 3.2.16 Difundir la feria de la panificación, la feria regional y la exposición agroindustrial.
- 3.2.17 Realizar eventos que difundan las artesanías locales.

B. PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Objetivo específico 1:

Priorizar la atención a los grupos en estado de vulnerabilidad.

Metas:

M1. Mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables del Municipio.

M2. Promover el desarrollo de una sociedad más sensible, atenta e interesada en la construcción de una mejor estructura social, a través de la inclusión.

1.1 Estrategia: Desarrollo de instrumentos de política social, orientados a la inclusión.

Acciones y/o proyectos derivados de la estrategia:

- 1.1.1 Identificar los grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad en el Municipio.
- 1.1.2 Actualizar los padrones de beneficiarios de los diversos programas sociales.
- 1.1.3 Apoyar a las personas discapacitadas, a través de la inclusión social.
- 1.1.4 Gestionar ante instituciones públicas y privadas, diversos tipos de apoyos como: estudios médicos, aparatos ortopédicos, pañales, medicamento, consulta médica, traslados, descuento en transporte,

entre otros; con la finalidad de brindar un servicio de asistencia social oportuno.

- 1.1.5 Fortalecer a las familias en su desarrollo comunitario y social, a través del Programa "Centros de Orientación Familiar".
- 1.1.6 Impulsar y reconocer a la juventud acambarenses, que destaque en el ámbito: cultural, artístico, deportivo, social y educativo.
- 1.1.7 Coordinar acciones con la Secretaría de Desarrollo Social a nivel Federal y Estatal, que permitan la disminución del rezago social.
- 1.1.8 Implementar el programa "Mi Colonia", con la finalidad de mejorar el contexto social de las familias acambarenses.
- 1.1.9 Crear el premio al mérito juvenil.
- 1.1.10 Fortalecer la relación con las organizaciones de migrantes acambarenses en el extranjero.
- 1.1.11 Brindar asesorías jurídicas y sociales a personas en situaciones de vulnerabilidad.
- 1.1.12 Coadyuvar en el otorgamiento de seguros de vida, a jefas madres de familia.
- 1.1.13 Impulsar brigadas de atención integral a la mujer.

1.2 Estrategia: Mayor y mejor cohesión social.

Acciones y/o proyectos derivados de la estrategia:

- 1.2.1 Impulsar la realización de eventos que generen mayor bienestar social.
- 1.2.2 Promover y crear eventos orientados a los adultos mayores, madres solteras, personas discapacitadas, niños y jóvenes, con la finalidad de mejorar su bienestar físico, psicológico y social.
- 1.2.3 Realizar proyectos en coordinación con los migrantes a través del programa 3x1.

Objetivo específico 2:

Impulsar la educación en el Municipio, a través de la gestión con las diferentes autoridades y organizaciones.

Metas:

- M1. Establecer una adecuada vinculación y gestión con las Dependencias Federales, Estatales y Municipales, que coadyuven en el impulso y mejoramiento de la educación en el Municipio.
- M2. Impulsar acciones que impacten la calidad de la educación municipal, a través del área o áreas correspondientes de la Administración Pública.

2.1 Estrategia: Educación para todos.**Acciones y/o proyectos derivados de la estrategia:**

- 2.1.1 Facilitar las gestiones administrativas a la Universidad de Guanajuato, para la apertura de espacios orientados a la educación.
- 2.1.2 Coordinar con el gobierno estatal, la cobertura de los desayunos escolares.
- 2.1.3 Coordinar acciones con las instituciones educativas públicas y privadas, en beneficio de una educación de calidad.
- 2.1.4 Brindar apoyo de útiles escolares, a niños de escasos recursos.
- 2.1.5 Promover y fomentar la educación en todos los habitantes.

Objetivo específico 3:

Promover y difundir el respeto a los derechos humanos.

Metas:

- M1. Impulsar el diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas orientadas al respeto de los derechos humanos.
- M2. Garantizar el cumplimiento de los mismos, a través de la coordinación y colaboración de esfuerzos y recursos entre las diferentes áreas que integran la Administración Pública.
- M3. Promover el alcance, contenido e importancia de los derechos humanos, entre la población.

3.1 Estrategia: Promoción del respeto a los derechos humanos.**Acciones y/o derivadas de la estrategia:**

- 3.1.1 Promover las políticas de equidad de género, implementándolas desde el interior de la Administración Pública Municipal.

- 3.1.2 Implementar acciones que coadyuven en la disminución de la violencia intrafamiliar.
- 3.1.3 Brindar espacios de participación infantil.
- 3.1.4 Vigilar y garantizar el respeto a los derechos humanos por parte de los servidores públicos.

Objetivo específico 4:

Crear las condiciones necesarias para fomentar la salud y el desarrollo deportivo de los habitantes.

Metas:

M1. Implementar acciones que coadyuven y fortalezcan los objetivos derivados de los Planes federales, estatales y municipales, en materia de salud y deporte.

4.1 Estrategia: Impulso a la salud y el deporte, como condición necesaria para una vida con calidad.

Acciones y/o proyectos de la estrategia:

- 4.1.1 Fortalecer la normatividad en materia de salud.
- 4.1.2 Promover las actividades físicas en los espacios públicos.
- 4.1.3 Realizar competencias deportivas de índole local, estatal, regional y nacional en nuestro Municipio.
- 4.1.4 Conformar e impulsar un equipo semiprofesional de baloncesto.
- 4.1.5 Impulsar la creación de equipos en las diferentes disciplinas deportivas.
- 4.1.6 Gestionar la construcción de un Centro Acuático.
- 4.1.7 Crear e impulsar a las escuelas y ligas municipales, en materia deportiva.
- 4.1.8 Mejorar el equipamiento de la COMUDE.
- 4.1.9 Renovar espacios públicos, destinados a las actividades físicas.
- 4.1.10 Realizar la Olimpiada y Paraolimpiada Municipal.
- 4.1.11 Brindar apoyos para el impulso de los atletas municipales.
- 4.1.12 Implementar brigadas comunitarias de atención integral, en materia de salud.
- 4.1.13 Organizar campañas de prevención y atención de adicciones.

- 4.1.14 Promover el acceso a la atención médica, a través de la Coordinación de Salud Familiar del Sistema DIF Municipal.
- 4.1.15 Gestionar ante las instancias estatales y federales, los recursos para la creación y conservación de espacios públicos.
- 4.1.16 Fortalecer la infraestructura y equipamiento, del Centro Gerontológico.
- 4.1.17 Desarrollar el proyecto para la construcción de un albergue municipal.
- 4.1.18 Mejorar la infraestructura del Sistema DIF Municipal.
- 4.1.19 Impulsar y mejorar la infraestructura de las instalaciones deportivas.
- 4.1.20 Gestionar ante el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, una unidad móvil para el traslado y atención de las mujeres en la cabecera y comunidades rurales; realizando estudios de alto impacto en la salud como la mastografía, entre otras.
- 4.1.21 Impulsar la vigilancia sanitaria, respecto a la fauna, como vectores de enfermedades existentes en el municipio; a través de campañas de concientización, monitoreo, ferias y acciones preventivas y paliativas en la materia.
- 4.1.22 Decretar con las instancias de vivienda, las zonas factibles de construcción.
- 4.1.23 Gestionar apoyo en materia de vivienda, para las familias con mayor marginación.
- 4.1.24 Mejorar la calidad de vida de los habitantes, a través de los programas sociales existentes de los diferentes organismos públicos y privados.

C. PARA EL DESARROLLO CULTURAL.

Objetivo específico 1:

Contribuir con el desarrollo cultural del municipio, a través de programas y acciones que fortalezcan la identidad municipal y optimicen la infraestructura existente para el uso de bienes y servicios culturales orientados a la población.

Metas:

M1. Impulsar la participación de la sociedad civil, en el desarrollo de acciones orientadas a preservar, promover y difundir la cultura municipal.

M2. Generar mecanismos que articulen las políticas culturales de la federación, del estado y del municipio.

M3. Formular e implementar políticas públicas, que acentúen la importancia de la cultura en los procesos para el desarrollo municipal.

1.1 Estrategia: Impulso de la cultura municipal, a través de programas y proyectos culturales.

Acciones y/o proyectos derivados de la estrategia:

- 1.1.1 Fortalecer la proyección del Municipio, a través de programas turísticos que expongan su riqueza cultural.
- 1.1.2 Retomar los hermanamientos existentes, para la difusión e intercambio cultural.
- 1.1.3 Coordinar con las instancias municipales, estatales y federales, la organización y desarrollo de eventos culturales.
- 1.1.4 Establecer campañas de difusión de los aspectos culturales del Municipio.
- 1.1.5 Apoyar a los artistas locales, a través de talleres culturales y artísticos.
- 1.1.6 Crear talleres culturales y artísticos permanentes, dirigidos a los habitantes a un precio accesible.
- 1.1.7 Fomentar la lectura a través de círculos y talleres literarios.
- 1.1.8 Realizar festivales culturales en coordinación con los diversos grupos sociales.
- 1.1.9 Implementar la "Gira de la Cultura", para acercar los eventos culturales a las colonias y comunidades.
- 1.1.10 Realizar ciclos de cine con la finalidad de hacer accesible este arte, a toda la comunidad.
- 1.1.11 Garantizar el acceso a la cultura a todos los habitantes aprovechando los medios tecnológicos y materiales.
- 1.1.12 Impartir conferencias sobre Historia y Antropología, con la finalidad de difundir el perfil histórico-social del Municipio.
- 1.1.13 Publicar obras literarias representativas para el Municipio.

- 1.1.14 Inculcar en los niños y jóvenes, la importancia de los actos cívicos, a través de su participación.
- 1.1.15 Coordinar acciones con las instituciones educativas, para la participación activa de los alumnos en eventos cívicos.
- 1.1.16 Promover las visitas a los museos, en coordinación con las escuelas, para el desarrollo de la identidad municipal.
- 1.1.17 Realizar campañas para la difusión de los museos locales.

1.2 Estrategia: Impulso de las artesanías locales, mediante una adecuada vinculación y comercialización.

Acciones y/o proyectos derivados de la estrategia:

- 1.2.1 Organización de ferias y exposiciones artesanales.
- 1.2.2 Creación de un mercado itinerante, orientado a la exposición y promoción de las artesanías locales.

D. PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL.

Objetivo específico 1:

Implementar mecanismos que permitan la protección, cuidado y el respeto al medio ambiente

Metas:

- M1. Revisar, actualizar y aplicar los lineamientos en materia ambiental.
- M2. Impulsar acciones orientadas al cuidado del medio ambiente, haciendo énfasis en los recursos naturales que conforman el patrimonio natural del Municipio.
- M3. Impulso y fortalecimiento de proyectos en materia de innovación tecnológica ambiental.

1.1 Estrategia: Actualización del marco jurídico ambiental.

Acciones y/o proyectos derivados de la estrategia:

- 1.1.1 Aprobar y publicar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.
- 1.1.2 Actualizar el Reglamento para el Control, la Protección y el Mejoramiento Ambiental de Acámbaro, Gto.

1.2 Estrategia: Impulso de la cultura del cuidado del agua.

Acciones y/o proyectos derivados de la estrategia:

- 1.2.1 Crear un Programa para el Cuidado del Agua.
- 1.2.2 Utilizar agua tratada para el mantenimiento de las áreas verdes.
- 1.2.3 Impulsar la creación de plantas tratadoras de agua.
- 1.2.4 Realizar trabajos de conservación y limpieza del Lago de Cuitzeo.

1.3 Estrategia: Implementación de mecanismos adecuados para el manejo de residuos y desechos.

Acciones y/o proyectos derivados de la estrategia:

- 1.3.1 Vigilar el adecuado manejo de residuos y desechos, con el propósito de que éstos no sean vertidos en zonas ambientales protegidas; así como en los diversos cuerpos de agua existentes.

1.4 Estrategia: Implementación de acciones que promuevan la cultura de la protección, cuidado y respeto al medio ambiente, como componente primordial del crecimiento municipal orientado a la sustentabilidad.

Acciones y/o proyectos derivados de la estrategia:

- 1.4.1 Implementar campañas de concientización enfocadas a la preservación del medio ambiente.
- 1.4.2 Promover un programa de conservación, restauración y preservación de los recursos naturales, mediante la unidad de manejo ambiental, en coordinación con la SEMARNAT.
- 1.4.3 Establecer la campaña de las 3 R's (Reduczo, Reutilizo y Reciclo)
- 1.4.4 Promover la reforestación y preservación de las zonas ecológicas del Municipio.

- 1.4.5 Gestionar el decreto de las zonas naturales protegidas, con apoyo de las comunidades.
- 1.4.6 Capacitar a los servidores públicos municipales en materia ecológica.
- 1.4.7 Fortalecer la producción de especies en el vivero municipal.

- 1.4.8 Gestionar los recursos ante el Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, para la implementación de proyectos en materia ambiental.
- 1.4.9 Actualizar el padrón de fuentes fijas, emisoras de partículas contaminantes a la atmósfera; con la finalidad de implementar una reducción de emisiones contaminantes.
- 1.4.10 Apegarse a lo establecido en el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.
- 1.4.11 Elaborar el estudio urbano de movilidad alternativa o no motorizada, con la finalidad de hacer un Municipio sustentable.

1.5 Estrategia: Impulso a la innovación tecnológica ambiental.

Acciones y/o proyectos derivados de la estrategia:

- 1.5.1 Crear el distintivo "Empresa Verde Municipal".
- 1.5.2 Gestionar los recursos para la instalación y uso de energía limpia, en oficinas gubernamentales.
- 1.5.3 Impulsar el establecimiento de plantas generadoras de energía renovable.
- 1.5.4 Instalar 33 Biodigestores para el tratamiento de aguas negras y jabonosas, en viviendas de la zona rural donde no es factible la ampliación de las redes de drenaje sanitario.



4 Seguridad, orden
y legalidad



La paz social representa la confianza y la libertad necesaria, para el desarrollo de un entorno próspero que permita el crecimiento de la población. Así mismo, la seguridad alude a un reclamo por parte de la ciudadanía que exige el diseño de nuevas políticas públicas en materia de prevención y combate al delito.

Cierto es, que la participación ciudadana juega un papel fundamental en el desarrollo de la paz social; por lo tanto, contribuye a la implementación de acciones concretas contra la inseguridad, fusionado en una buena coordinación con los diferentes órdenes de gobierno en materia de seguridad, sin dejar de lado la actualización de los marcos normativos a efecto de lograr una correcta y eficaz aplicación de los mismos, en la búsqueda de la transparencia y la responsabilidad.

OBJETIVO GENERAL DEL EJE:

Diseñar políticas públicas que permitan alcanzar el nivel de seguridad deseado por la población, apegados a la normatividad vigente.

Objetivo específico 1:

Establecer un marco jurídico actualizado, eficiente, ágil y completo; aunado al diagnóstico municipal que permita implementar una estrategia integral de seguridad, en las vertientes preventiva y paliativa.

Metas:

M1. Revisar y actualizar el marco legal y diagnóstico, en materia de seguridad.

M2. Implementar acciones que fortalezcan los componentes básicos en materia de seguridad, vinculados a la infraestructura, equipamiento y capacitación.

M3. Mejorar la relación existente con las instituciones, autoridades auxiliares y ciudadanía en general, que coadyuven en el fortalecimiento de la seguridad municipal, desde el rol que desempeñen.

1.1 Estrategia: Actualización de la normativa en materia de seguridad, orientada a una mejor y mayor coordinación interinstitucional y ciudadana.

Acciones y/o proyectos derivados de la estrategia:

- 1.1.1 Realizar un diagnóstico municipal que permita conocer la problemática vial.
- 1.1.2 Revisar y actualizar la normatividad local aplicable al Municipio. Retomar la figura del jefe de manzana, como un enlace con la Comisaría de Seguridad Pública.
- 1.1.3 Fortalecer la relación entre los delegados de las comunidades y la Comisaría.
- 1.1.4 Mejorar el funcionamiento del Sistema C5, para una mejor cobertura del servicio.
- 1.1.5 Fortalecer la comunicación con el H. Cuerpo de Bomberos, para atender eficazmente las emergencias ciudadanas.
- 1.1.6 Implementar y difundir campañas de protección civil.
- 1.1.7 Evaluar el Programa de "Seguridad para todos", por parte del Cabildo, Comisario y Consejo Ciudadano.
- 1.1.8 Crear una sinergia de trabajo entre las fuerzas de Seguridad Pública del Estado y la Policía Municipal.
- 1.1.9 Coordinar acciones con las instancias de seguridad pública estatal y federal, a efecto de combatir los delitos de alto impacto.

1.2 Estrategia: Conformación de Instituciones confiables.

Acciones y/o proyectos de la estrategia:

- 1.2.1 Organizar eventos de convivencia entre los elementos de seguridad y la ciudadanía, con especial énfasis hacia los planteles escolares.
- 1.2.2 Fortalecer la capacidad institucional de los cuerpos de seguridad.
- 1.2.3 Mejorar el área de Protección Civil, a través de los recursos materiales y humanos.
- 1.2.4 Establecer reuniones colegiadas entre las diversas áreas de Seguridad Pública.

1.3 Estrategia: Reconocimiento a los cuerpos de seguridad.

Acciones y/o proyectos derivados de la estrategia:

- 1.3.1 Reconocer e incentivar las buenas acciones de los elementos policíacos, a través de una mejor remuneración salarial.
- 1.3.2 Capacitar de forma permanente a los integrantes de los cuerpos de seguridad.

Objetivo específico 2:

Promover entre la ciudadanía la cultura de la prevención del delito, la denuncia y la legalidad.

Metas:

M1. Dinamizar la participación de la ciudadanía en la formulación y ejecución de políticas de prevención.

M2. Promover en coordinación con las autoridades locales, las políticas públicas más eficaces en materia de prevención del delito y fomento a la cultura de la legalidad.

M3. Fortalecer el conocimiento y el respeto a los derechos humanos entre los funcionarios públicos de la Dirección de Seguridad Pública.

2.1 Estrategia: Implementación de acciones orientadas a la difusión y promoción de actividades que fomenten la prevención del delito.

Acciones y/o proyectos derivados de la estrategia:

- 2.1.1 Difundir los servicios del Juzgado Municipal, a través del portal de gobierno y medios de comunicación.
- 2.1.2 Organizar grupos vecinales, a efecto de prevenir la delincuencia y conductas antisociales.
- 2.1.3 Establecer comunicación directa entre vecinos y la Comisaría de Seguridad Pública.
- 2.1.4 Realizar un diagnóstico de las zonas con alto índice delictivo.
- 2.1.5 Promover campañas a través de los medios, relativas a la denuncia anónima.
- 2.1.6 Implementación del programa "Seguridad para todos".

- 2.1.7 Retomar la figura del vecino vigilante, coordinando acciones con la Comisaría.
- 2.1.8 Incrementar los rondines en las zonas rurales.
- 2.1.9 Capacitar a los padres de familia en la prevención de adicciones.
- 2.1.10 Vigilar de manera constante los centros educativos, a efecto de combatir el narcomenudeo y actos vandálicos.



Infraestructura y
Servicios Públicos

Los servicios públicos municipales, constituyen una de las actividades derivadas de la función administrativa para satisfacer las necesidades de su población. Por su trascendencia social y económica, tienen un papel fundamental en el desarrollo del Municipio, ya que reflejan el desempeño gubernamental y responden a las demandas planteadas para mejorar las condiciones de vida de los habitantes. Junto con la infraestructura, constituyen un indicador para conocer el nivel y la calidad de la urbanización.

OBJETIVO GENERAL DEL EJE:

Dotar de una adecuada infraestructura de servicios al Municipio y a sus habitantes.

Objetivo específico 1:

Fortalecer la infraestructura urbana a través de una adecuada gestión de recursos, que permita una mayor y mejor cobertura de los servicios públicos municipales, para enriquecer el entorno social y la calidad de vida de los habitantes.

Metas:

M.1 Desarrollar un programa integral de equipamiento urbano, orientado a mejorar la infraestructura básica.

M2. Realizar una adecuada gestión y/o coordinación, con las instancias o dependencias de gobierno que coadyuvan en el mejoramiento de los servicios públicos municipales.

M3. Impulsar acciones orientadas a la construcción de un Municipio sustentable, mediante la implementación de nuevas tecnologías.

M4. Coadyuvar en la calidad de vida de los habitantes, a través de una mayor cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos.

1.1 Estrategia: Mejor y mayor la cobertura de los servicios públicos.

Acciones y/o proyectos derivados de la estrategia:

- 1.1.1 Diagnosticar las necesidades de infraestructura y de servicios públicos en las zonas urbana y rural.

- 1.1.2 Crear, rescatar y conservar los espacios públicos.
- 1.1.3 Garantizar la funcionalidad de los mercados públicos, a través del mantenimiento de los mismos.
- 1.1.4 Generar un banco de 12 proyectos de obras y servicios, en materia de agua potable y alcantarillado.

1.2 Estrategia: Vinculación interinstitucional, para más y mejor infraestructura.

Acciones y/o proyectos derivados de la estrategia:

- 1.2.1 Coordinar y vincular acciones encaminadas a la creación de obra pública.
- 1.2.2 Gestionar los recursos para la construcción de los puentes a desnivel, para una mejor circulación en los cruces con las vías del ferrocarril.
- 1.2.3 Realizar pavimentación y arreglo de pavimentaciones de calidad, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- 1.2.4 Gestionar la primera etapa, para la construcción del Libramiento Sur-Oriente de la cabecera Municipal.
- 1.2.5 Gestionar los recursos ante las instancias estatales y federales, para la mejora de la carretera salida a Morelia.
- 1.2.6 Finalizar la construcción del Boulevard Emilio Carranza, hasta la gasolinera, en su 5ta. etapa; mediante la gestión y obtención de los recursos correspondientes.
- 1.2.7 Gestionar recursos para la mejora de la infraestructura municipal, que proporcionan servicios públicos.
- 1.2.8 Construir el Centro de Control Animal del Municipio.
- 1.2.9 Gestionar la 7ma. etapa del programa "Mi Plaza", para el Mercado Hidalgo.

1.3 Estrategia: Servicios básicos de calidad.

Acciones y/o proyectos derivados de la estrategia:

- 1.3.1 Garantizar el acceso al agua potable por medio del suministro realizado a través de pipas, en los lugares donde no se cuente con el servicio de red.

- 1.3.2 Vigilar el manejo adecuado de los residuos.
- 1.3.3 Crear y mejorar la infraestructura para el uso de personas discapacitadas y adultos mayores.
- 1.3.4 Mejorar el servicio de transporte público.

VII. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

El seguimiento de las acciones, programas y proyectos que se derivan del Programa de Gobierno 2015 – 2018, tiene su fundamento en la congruencia existente entre el contenido derivado de los Planes y Programas de orden Federal, Estatal y Municipal y de un autodiagnóstico, que parte de las propuestas de trabajo de los funcionarios que integran la Administración Municipal, con el propósito de localizar las áreas de oportunidad en todas las dependencias.

El proceso de control, evaluación y seguimiento se fundamenta en el programa “Agenda para el Desarrollo Municipal”, que constituye un sistema de indicadores confiables, objetivos y comparables que orientan a los gobiernos municipales para llevar a cabo una administración eficaz, a partir de un nivel de gestión y un nivel de desempeño.

A través de dicho programa se busca fortalecer las capacidades institucionales de los municipios, partiendo de un diagnóstico de la gestión, y la evaluación del desempeño de sus funciones constitucionales, con el fin de contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población.

Los temas a considerar corresponden a la planeación del territorio municipal, infraestructura, deuda, administración, rendición de cuentas, seguridad pública, empleo, económico, social y ambiental; mismos que serán evaluados a través de 64 indicadores de gestión, que diagnostican el estado de la política pública y 105 indicadores de desempeño, que evalúan la gestión gubernamental.

Cabe resaltar, que los ejes estratégicos que estructuran y fundamentan el presente Programa, se alinean también a los ejes señalados por el INAFED y que contemplan los temas relativos a la paz, cercanía y modernidad, la inclusión social, finanzas responsables, la promoción del desarrollo económico y el empleo, la responsabilidad ambiental y el desarrollo municipal.

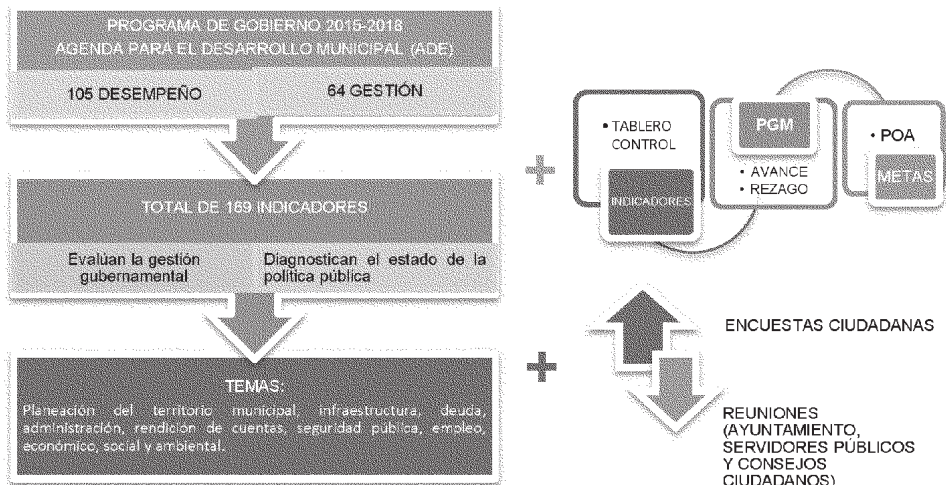
En cuanto a la evaluación sobre los avances y/o rezagos planteados dentro del Programa de Gobierno; ésta se realizará a través de los reportes institucionales bimestrales, emitidos por las diversas áreas que conforman la Administración Pública.

La información anterior permitirá determinar a través de un tablero de control, los resultados obtenidos en dicha evaluación; con la finalidad de contrastarlos con los objetivos planteados en el Programa Operativo Anual. Cabe resaltar, que el tablero de control se conforma por las estrategias y metas señaladas en los propios programas.

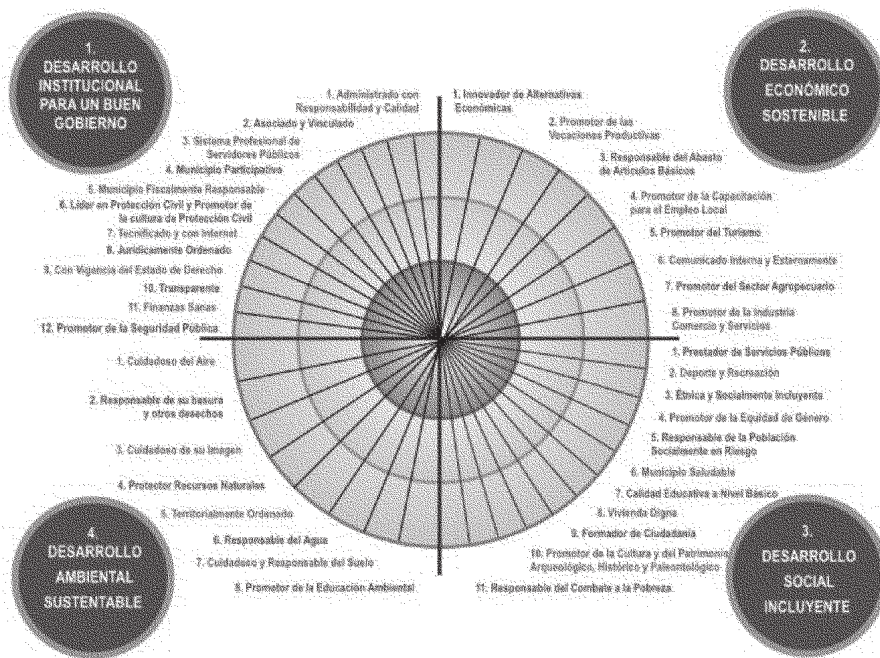
Derivado de la información obtenida, se establecerán focos de atención en aquellas acciones primordiales con alguna clase de rezago, para privilegiar su cumplimiento.

En otro orden de ideas y a efecto de valorar la percepción sobre el desempeño gubernamental, se llevarán a cabo encuestas ciudadanas que opinen sobre el impacto y la calidad del desarrollo de la Administración.

Todo lo anterior, será objeto de análisis en reuniones entre el Ayuntamiento, los servidores públicos y los Consejos Ciudadanos; permitiendo un diagnóstico real y preciso de los avances obtenidos.



Autodiagnóstico Desde lo Local (indicadores)



Fuente: INAFED

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
<http://www.congresogto.gob.mx/leyes>
- Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018
- Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018
- Plan Estatal de Desarrollo 2035
- Programa de Gobierno Estatal 2012-2018
- Plan Municipal de Desarrollo 2040
- Programa de Gobierno Municipal 2012-2015
- Los ocho objetivos de desarrollo del milenio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)
<http://www.undp.org/content/mexico/es/home/mdgoverview.html>
- Lineamientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)
- Instituto Nacional de Estadística e Informática.
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=11> consulta del 19 de septiembre de 2015.
- http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/239/1/images/Presentaci%C3%83%C2%B3n_ADE_22oct_VFINAL.pdf
- <http://energia.ugto.mx/formularios/Reportes/MenuIndicadoresEconomicos.php>
- Mapa base del Estado de Guanajuato, Cobertura Estatal, Fuente Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.
geoinfo.iplaneg.net/maps/14
- ARGUETA Saucedo Gerardo.
http://www.acambaro.gob.mx/cronica_municipal/acambaro_historia.pdf
Historia del municipio de Acámbaro, estado de Guanajuato. Consulta de 19 de septiembre de 2015.
- <http://www.acambaro.gob.mx/municipio/a-generales.htm> consulta del 19 de septiembre de 2015.

H. AYUNTAMIENTO 2015 – 2018

C. Gerardo Javier Alcántar Saucedo
Presidente Municipal

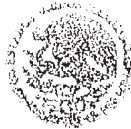
C. Gabriel Eulogio Alanís Calderón	Síndico 1º
C. Alejandro Velázquez Rosiles	Síndico 2º
C. Humberto Molina Herrera	Regidor PRD
C. Olga Lidia Tirado Zúñiga	Regidor PRD
C. José Luis Sierra Santoyo	Regidor PRD
C. Cecilia Ibarra Segarra	Regidor PRD
C. Filemón Gómez Machuca	Regidor PRD
C. Vicente S. Espinoza Rangel	Regidor PAN
C. Etelbina Gómez Plaza	Regidor PAN
C. José Luis Vences Sánchez	Regidor PAN
C. Maribel Pacheco Hernández	Regidor PAN
C. Benjamín Hermosilla Garza	Regidor PVEM
C. Ernesto Ramírez Solís	Regidor NA
C. Ramiro Guzmán Acevedo	Regidor PRI

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción VI y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio Municipal de Acámbaro, Guanajuato a los 15 quince días del mes de marzo del año 2016 dos mil dieciséis.



C. LIC. GERARDO JAVIER ALCÁNTAR SAUCEDO.
PRESIDENTE MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO CONSTITUYENTE
SECRETARIA
ACAMBARO, GTO.

C. LIC. JOSE LEOPOLDO MORA GARCIA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO